

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., sociedad gestora de MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Pérdidas por deterioro de los activos titulizados

Descripción En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detalla la cartera de activos titulizados al 31 de diciembre de 2023, que representa la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos, cuya amortización, dada la naturaleza del Fondo, se establece en función de los flujos de caja (capital e intereses) de los activos titulizados, para lo que es necesario considerar las correcciones de valor por deterioro de los citados activos de acuerdo con la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores). Para la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de activos titulizados, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han utilizado determinadas hipótesis, detalladas en la nota 3 de la memoria adjunta. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que la estimación del deterioro de los activos titulizados es una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de los activos titulizados. Adicionalmente, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos obtenido la confirmación de la entidad cedente en relación con los saldos de los activos titulizados y determinada información sobre los mismos empleada por la Sociedad Gestora para el cálculo del deterioro.
- ▶ Hemos recalculado las pérdidas por deterioro registradas con la información suministrada por la entidad cedente y comprobado si se adecúan a la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Fondo de reserva

Descripción De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, el Fondo debe disponer de un remanente de tesorería, denominado "Fondo de Reserva", al objeto de cubrir desfases en los flujos de tesorería que puedan afectar a su liquidez. En la nota 8 de la memoria adjunta, se detallan las exigencias y criterios que, en cada fecha de pago, debe cumplir dicho Fondo de Reserva, así como el importe del Fondo de Reserva exigido y el efectivamente constituido en cada fecha de pago. La constitución y el mantenimiento de este Fondo de Reserva es relevante al objeto de evaluar si el Fondo está cumpliendo con los flujos de caja previstos y, por tanto, con el calendario de amortización estimado de los bonos que constituyen su pasivo. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que el mantenimiento del Fondo de Reserva por el importe exigido es una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra Respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el mantenimiento del Fondo de Reserva. Adicionalmente hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos realizado comprobaciones selectivas del cumplimiento del orden de prelación de pagos establecido en el folleto de emisión del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la existencia mediante procedimientos de confirmación de terceros y cotejo con extracto bancario de saldos de tesorería afectados como Fondo de Reserva.
- ▶ Hemos comprobado el nivel del Fondo de Reserva requerido, según se detalla en la nota 8.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 25 de abril de 2024.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 16 de noviembre de 2023 nos nombró como auditores por un periodo de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.



ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/07772
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Paloma Muñoz Góngora
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 24207)

25 de abril de 2024

**MADRID RMBS IV,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

ÍNDICE

- Cuentas anuales
 - Balance
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Memoria
 - Anexo I
- Informe de gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

MADRID RMBS IV, F.T.A.

Balance

31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		504.110	594.195
I. Activos financieros a largo plazo	6	504.110	594.195
Activos titulizados		504.110	594.195
Certificados de transmisión de hipoteca		483.410	573.873
Activos dudosos -principal-		20.826	20.430
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(126)	(108)
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		163.887	171.772
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	25.704	28.432
V. Activos financieros a corto plazo	6	32.706	44.911
Activos titulizados		32.433	43.658
Certificados de transmisión de hipoteca		27.933	37.073
Intereses y gastos devengados no vencidos		916	441
Intereses vencidos e impagados		107	50
Activos dudosos -principal-		3.581	6.824
Activos dudosos -intereses-		191	101
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(295)	(831)
Derivados		-	929
Derivados de cobertura		-	929
Otros activos financieros		273	324
Deudores y otras cuentas a cobrar		273	324
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	105.477	98.429
Tesorería		105.477	98.429
TOTAL ACTIVO		667.997	765.967

MADRID RMBS IV, F.T.A.
Balance
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		533.952	635.926
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	9	533.952	635.926
Obligaciones y otros valores emitidos		505.807	584.143
Series no subordinadas		292.207	370.543
Series subordinadas		213.600	213.600
Deudas con entidades de crédito		25.321	47.873
Préstamo subordinado		241.909	241.909
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(216.588)	(194.036)
Derivados	11	2.824	3.910
Derivados de cobertura		2.824	3.910
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		134.892	132.225
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	9	134.563	131.944
Obligaciones y otros valores emitidos		34.143	45.493
Series no subordinadas		31.512	43.898
Intereses y gastos devengados no vencidos		2.631	1.595
Deudas con entidades de crédito		100.304	86.447
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.693	1.132
Intereses vencidos e impagados		98.611	85.315
Derivados	11	116	-
Derivados de cobertura		116	-
Otros pasivos financieros		-	4
Otros		-	4
VII. Ajustes por periodificaciones		329	281
Comisiones		24	25
Comisión sociedad gestora		14	13
Comisión administrador		7	8
Comisión agente financiero/pagos		3	4
Otros		305	256
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(847)	(2.184)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	11	(847)	(2.184)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		667.997	765.967
		-	-

MADRID RMBS IV, F.T.A.
Cuenta de pérdidas y ganancias
31 de diciembre

	Miles de euros	
	2023	2022
1. Intereses y rendimientos asimilados	22.422	5.094
Activos titulizados	22.422	5.094
2. Intereses y cargas asimilados	(35.483)	(9.915)
Obligaciones y otros valores emitidos	(21.593)	(3.722)
Deudas con entidades de crédito	(13.856)	(6.118)
Otros pasivos financieros	(34)	(75)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	56	194
A) MARGEN DE INTERESES	(13.005)	(4.627)
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	(1.742)	(775)
Servicios exteriores	(1.494)	(527)
Servicios de profesionales independientes	(1.494)	(527)
Otros gastos de gestión corriente	(248)	(248)
Comisión sociedad gestora	(137)	(126)
Comisión administrador	(69)	(77)
Comisión agente financiero/pagos	(35)	(39)
Otros gastos	(7)	(6)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	(8.932)	(1.085)
Deterioro neto de activos titulizados	(8.932)	(1.085)
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	1.120	210
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	22.559	6.277
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-

MADRID RMBS IV, F.T.A.
Estado de flujos de efectivo
31 de diciembre

Nota	Miles de euros	
	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	2.323	2.523
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	2.565	2.777
Intereses cobrados de los activos titulizados	21.808	4.687
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(20.557)	(2.210)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	1.352	375
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	(38)	(75)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(242)	(254)
Comisión sociedad gestora	(137)	(137)
Comisión administrador	(70)	(78)
Comisión agente financiero/pagos	(35)	(39)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/ FINANCIACION	4.718	6.163
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	6.172	6.463
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	26.524	32.148
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	58.668	33.711
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	8.628	3.097
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	3.073	793
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(90.721)	(63.286)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(1.454)	(300)
Otros cobros y pagos	(1.454)	(300)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	7.041	8.686
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	8	89.743
Efectivo o equivalentes al final del periodo	8	98.429

MADRID RMBS IV, F.T.A.
Estado de ingresos y gastos reconocidos
31 de diciembre

	Miles de euros	
	2023	2022
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	1.393	(2.341)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	1.393	(2.341)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(56)	(194)
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(1.337)	2.535
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante, “el Fondo”) se constituyó mediante escritura pública el 19 de diciembre de 2007, con carácter de fondo cerrado, agrupando certificados de transmisiones de hipoteca cedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante, “Caja Madrid” o “el Cedente”) por 2.399.999.999,99 euros. La fecha de desembolso que marcó el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 21 de diciembre de 2007 (Nota 6).

Tras varios acuerdos firmados durante los ejercicios 2010 y 2011, Caja Madrid cedió su negocio bancario a Bankia, S.A. (en adelante, “Bankia”). Adicionalmente, durante el mes de marzo de 2021 Bankia se fusionó por absorción con CaixaBank, S.A. (en adelante, “Caixabank”), con extinción, vía disolución sin liquidación, de Bankia y transmisión en bloque de todo su patrimonio a CaixaBank que adquirió, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de Bankia. Por tanto, en adelante, toda información referente a Caja Madrid o Bankia será también entendida como información correspondiente a CaixaBank.

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 18 de diciembre de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 2.400.000.000,00 euros (véase nota 9).

Los Certificados de Transmisión de Hipotecas corresponden a préstamos hipotecarios que no cumplen uno o varios de los requisitos que exige la Sección 2ª de la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario y las disposiciones que la desarrollan. Se trata, en todos los casos, de préstamos concedidos para la adquisición de una vivienda situada en territorio español con garantía de primera hipoteca sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por certificados de transmisión de hipoteca y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de activos titulizados cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los activos titulizados que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada cuando el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles en cada fecha de pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado Insolvencia del Fondo son los importes que compongan el saldo de la cuenta de tesorería:

1. Cualquier cantidad que corresponda a los certificados de transmisión de hipoteca agrupados en el Fondo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa fecha de pago);
2. Las cantidades que compongan en cada momento el fondo de reserva;
3. Los rendimientos producidos por dichos importes;
4. Las cantidades netas y el pago liquidativo percibidos en virtud del contrato de permuta de intereses y cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa fecha de pago).

d) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos, cuyas definiciones y detalles se hayan recogidas en la escritura de constitución del Fondo, establecidos como sigue:

- (i) Pago de los Gastos Ordinarios (excepto el pago de la comisión de la Sociedad Gestora que se sitúa en el segundo orden de prelación) y Gastos Extraordinarios (suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados y excepto aquellos que se recojan expresamente en otro concepto del Orden de Prelación de Pagos) e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pago de la comisión de la Sociedad Gestora.
- (iii) Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses al que se hace referencia en la nota 11, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato o de alguno de los Contratos de Opción por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago de la cantidad liquidativa prevista en dichos contratos, si procede.
- (iv) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase A.
- (v) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase B se postergará, pasando a ocupar la posición (x) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 19,15 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(vi) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase C se postergará, pasando a ocupar la posición (xi) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 13,65 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A y B vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(vii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase D se postergará, pasando a ocupar la posición (xii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 9,6 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B y C vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(viii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase E se postergará, pasando a ocupar la posición (xiii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 8,19 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B, C y D vayan a quedar amortizados en su totalidad.

- (ix) Retención y aplicación de la Cantidad Disponible para Amortizar, con sujeción a lo dispuesto en los apartados 4.9.3 y 4.9.4 de la Nota de Valores del Folleto de emisión, respecto a las reglas de amortización ordinaria y extraordinaria.

Los Bonos de las Clases A, B, C, D y E se amortizarán en cada Fecha de Pago con cargo a los Recursos Disponibles, por un importe equivalente a la menor de las siguientes cantidades (la “Cantidad Disponible para Amortizar”):

- (a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre (i) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos de las Clases A, B, C, D y E previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago, y (ii) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados No Fallidos correspondiente al último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión; y
 - (b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos (i) a (viii) en el Orden de Prelación de Pagos.
- (x) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (v) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.
 - (xi) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vi) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.
 - (xii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.
 - (xiii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (viii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.
 - (xiv) Retención de la cantidad suficiente para mantener el Fondo de Reserva Requerido.
 - (xv) En su caso, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago de la cantidad liquidativa por resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses o de los Contratos de Opción por incumplimiento de la contrapartida.
 - (xvi) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Cupón Corrido.
 - (xvii) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Participativo.

- (xviii) Pago de los intereses devengados por las disposiciones bajo el Crédito Subordinado.
- (xix) Amortización del principal del Préstamo Cupón Corrido.
- (xx) Amortización del principal del Préstamo Participativo.
- (xxi) Reembolso de las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado.
- (xxii) Pago del Margen de Intermediación Financiera (comisión variable de la entidad Cedente) que se determina por la diferencia entre recursos disponibles en cada fecha de pago y los pagos que debe realizar el fondo (apartados del I al XXI).

Otras reglas:

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- b) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto de que se trate.
- c) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.
- e) **Gestión del Fondo**

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibe por su gestión una comisión cuyo desglose y criterios de determinación se presentan en el Estado S.05.5 (Cuadro A) del Anexo de la memoria.

f) Administrador de los activos titulizados

Caixabank (anteriormente Bankia) percibe una remuneración de 0,01% anual sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos en contraprestación a los servicios que llevan a cabo como administradores de los activos titulizados.

g) Agente Financiero del Fondo

El servicio financiero de la emisión de bonos se atendió a través de Caja Madrid (actualmente Caixabank) que tiene las siguientes características principales:

- i) Realizar los pagos de intereses y amortización de los Bonos y, en su caso, a las demás entidades a las que corresponda realizar pagos, en la correspondiente Fecha de Pago, una vez recibidas las oportunas instrucciones de la Sociedad Gestora.
- ii) En cada una de las Fechas de Determinación, comunicar a la Sociedad Gestora el tipo de Interés de Referencia que servirá de base para el cálculo del Tipo de Interés Nominal aplicable a cada una de las Series de Bonos en cada Periodo de Devengo de Intereses correspondiente.

La Sociedad Gestora está facultada para sustituir al Agente financiero (en todas o algunas de sus funciones de mantenimiento de la Cuenta de Tesorería, agencia de pagos o depositario del Título Múltiple) siempre que ello esté permitido por la legislación vigente, se obtenga, en caso de ser necesario, la autorización de las autoridades competentes y no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos. La causa que motive la sustitución deberá ser incumplimiento grave de sus obligaciones que pueda suponer un perjuicio para los intereses de los titulares de los Bonos. La sustitución se comunicará a la CNMV, a las Agencias de Calificación y al Cedente, debiendo el agente financiero sustituido soportar todos los costes derivados de dicha sustitución.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 11 de mayo de 2011 se procedió a sustituir a Caja Madrid en todas sus funciones por Bankinter para lo cual se suscribió un Contrato de Servicios Financieros entre Caja Madrid (actualmente Caixabank), Bankinter y el Fondo.

Posteriormente, con fecha 11 de octubre de 2011, de acuerdo con la información publicada por Standard and Poor's el rating de Bankinter fue rebajado, lo que afectó al Contrato Novado de Servicios Financieros firmado entre Caja Madrid, Bankinter y el Fondo. Con fecha 22 de diciembre de 2011, se procedió a sustituir a Bankinter en todas sus funciones por Banco Santander para lo cual se suscribió un Contrato de subrogación y novación modificativa no extintiva del Contrato de Servicios Financieros entre Caja Madrid (actualmente Caixabank), Bankinter, Banco Santander y el Fondo.

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia del Banco Santander, lo que ha afectado al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 24 de octubre de 2012, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, Bankia (actualmente Caixabank), como único titular de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo y Banco Santander, acordaron modificar el Contrato de Servicios Financieros al objeto de adecuar los criterios actuales y que por lo tanto, Banco Santander siguiera siendo contraparte elegible, por lo que se suscribió un contrato de novación modificativa no extintiva del Contrato de Servicios Financieros.

Posteriormente, el 17 de diciembre de 2014, se procedió a sustituir a Banco Santander en todas sus funciones por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA") para lo cual se suscribió un Contrato de subrogación y novación modificativa no extintiva del Contrato de Prestación de Servicios Financieros entre Bankia (actualmente Caixabank), Banco Santander, BBVA y el Fondo. Asimismo, se procedió a traspasar los saldos depositados en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo en Banco Santander a la nueva cuenta abierta en BBVA.

Con fecha 15 de diciembre de 2017, se procedió a sustituir a BBVA en todas sus funciones por Banco Santander para lo cual se suscribió un Contrato de Servicios Financieros entre Bankia (actualmente Caixabank), Banco Santander y el Fondo.

Con fecha 21 de diciembre de 2018, se procedió a sustituir a Banco Santander en todas sus funciones por Bankia (actualmente Caixabank), para lo cual se suscribió un Contrato de Servicios Financieros entre Bankia (actualmente Caixabank) y el Fondo.

Con fecha 10 de mayo de 2023, se procedió a firmar un Contrato de Novación Modificativa No Extintiva del Contrato de Servicios Financieros, por el que han acordado suprimir el epígrafe 4.6 del Contrato relativo al "Tipo de Interés Garantizado". A partir de esta fecha las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería no devengarán intereses a favor de ninguna de las partes.

h) Contraparte de los derivados

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid (actualmente Caixabank) un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap y un Contrato de Opción de Intereses.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera. Con fecha 10 de mayo de 2011, se procedió a sustituir a Caja Madrid (actualmente Caixabank) en todas sus obligaciones por BBVA.

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de BBVA, lo que ha afectado al Contrato de Permuta Financiera. Tras este hecho, por solicitud de Bankia (actualmente Caixabank), como único titular de la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA acordaron modificar el Contrato de Permuta Financiera con objeto de adaptarlo al criterio actual de las agencias de calificación y de modificar los supuestos de descenso de calificación. Asimismo, se ha procedido a abrir una cuenta en Banco Santander para el depósito de colateral, de acuerdo con lo establecido en el folleto (véanse notas 8 y 11).

Bankia (actualmente Caixabank) en calidad de único titular de los bonos emitidos por el Fondo, cedente, administrador de los préstamos hipotecarios del Fondo y acreedor del préstamo subordinado concedido al Fondo ha recuperado las calificaciones crediticias mínimas para ser contrapartida del Contrato de Permuta financiera y solicitó a la "Sociedad Gestora, en relación con el Fondo que procediera a formalizar un contrato de subrogación en el cual Bankia (actualmente Caixabank) se subrogaría en la posición contractual de BBVA en el contrato de Permuta financiera del Fondo. Así mismo, solicitó que se procediera a realizar una novación modificativa y no extintiva del Contrato de Permuta Financiera del Fondo al objeto de: (i) modificar las referencias en el Anexo I a la calificación crediticia mínima exigible conforme a los criterios de Moody's a la contrapartida del Contrato de Permuta Financiera del Fondo; y (ii) cumplir con ciertas obligaciones impuestas por el Reglamento 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012 (EMIR). Con fecha 3 de febrero de 2021, se procedió a sustituir a BBVA en todas sus funciones por Bankia (actualmente Caixabank) para lo cual se suscribió un Contrato de subrogación del Contrato de permuta financiera entre Bankia (actualmente Caixabank), BBVA, el Fondo y un Contrato de novación modificativa no extintiva del Contrato de permuta financiera entre Bankia (actualmente Caixabank) y el Fondo.

i) Contraparte del Préstamo Subordinado

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja Madrid (actualmente Caixabank) un préstamo subordinado y un préstamo participativo.

j) Normativa legal

El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.

- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y normativa que la desarrolla.
- (iv) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado y aprobado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2023.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (nota 3.l)
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap y del contrato de opción sobre tipos de interés (nota 3.k)

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2022.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora considera que, en el momento de formulación de las cuentas anuales, la gestión del Fondo continuará, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquellos instrumentos de deuda y derechos de crédito vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda a darlos de baja del activo. El importe de los activos fallidos, obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, se recoge en el estado S.05.4 Cuadro A que se adjunta en el Anexo al informe de gestión.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se realiza, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utiliza en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procede a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se produce el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente es objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se difiere, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercute a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluye, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable, a percibir por el Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utiliza en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercute, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en períodos anteriores, y el importe restante es repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

i) Ajustes por periodificación

Corresponden principalmente a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

k) Cobertura contable

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos o se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos.

Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16ª de la Circular 2/2016 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas altamente eficaces porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Activos titulizados**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	<u>(%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad Cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro de los ejercicios 2023 y 2022 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

m) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registra, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recupera, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que son, al menos, del 25% de su valor razonable de acuerdo con la Circular 2/2016 de la CNMV. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior a seis meses.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de Activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos para su registro como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasifican de acuerdo a su naturaleza según el fin para el que el activo sea dedicado.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Notas 6 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por su Sociedad Gestora y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos que unido a la disposición del Fondo de Reserva por debajo de los niveles mínimos establecidos en el folleto de emisión, aumentan el riesgo de impago de las series de los bonos emitidos por el Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos titulizados	536.543	637.854
Derivados	-	929
Otros activos financieros	273	324
Efectivo y otros líquidos equivalentes	105.477	98.436
Total riesgo	642.293	737.543

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2023		
	No corriente	Corriente	Total
Activos titulizados			
Certificados de transmisión de hipoteca	483.410	27.933	511.343
Activos dudosos - principal	20.826	3.581	24.407
Activos dudosos - intereses	-	191	191
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(126)	(295)	(421)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	916	916
Intereses vencidos e impagados	-	107	107
	<u>504.110</u>	<u>32.433</u>	<u>536.543</u>
Otros activos financieros			
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	273	273
	<u>-</u>	<u>273</u>	<u>273</u>
	Miles de euros		
	2022		
	No corriente	Corriente	Total
Activos titulizados			
Certificados de transmisión de hipoteca	573.873	37.074	610.947
Activos dudosos - principal	20.430	6.824	27.254
Activos dudosos - intereses	-	101	101
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(108)	(831)	(939)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	441	441
Intereses vencidos e impagados	-	50	50
	<u>594.195</u>	<u>43.659</u>	<u>637.854</u>
Otros activos financieros			
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	324	324
	<u>-</u>	<u>324</u>	<u>324</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	-	929	929
	<u>-</u>	<u>929</u>	<u>929</u>

6.1 Activos titulizados

Los certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un título múltiple representativo de los certificados.
- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el título múltiple emitido por él mismo, representativo de los certificados de transmisión de hipoteca, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los préstamos hipotecarios.
- El Cedente, tan pronto como tenga conocimiento de que alguno de los Certificados por él emitidos o que alguno de los préstamos hipotecarios sobre los que se han emitido aquéllos, no se ajusta a las mencionadas declaraciones, deberá ponerlo en conocimiento de la Sociedad Gestora y, en el plazo de cinco días, indicarle los préstamos hipotecarios sobre los que propone emitir nuevos certificados de transmisión de hipoteca para sustituir a los afectados. En caso de que se produzca la sustitución de alguna participación y/o certificado, de conformidad con lo previsto en el presente apartado, el Cedente afectado procederá a emitir un nuevo título múltiple que será canjeado por el que se entrega en la fecha de constitución.
- El Cedente afectado se compromete a formalizar la sustitución de certificados en escritura pública y en la forma y plazo que establezca la Sociedad Gestora, así como a proporcionar la información sobre los mismos que considere necesaria la Sociedad Gestora. La sustitución se comunicará a las agencias de calificación y una copia del acta notarial será remitida a la CNMV.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación o certificado.
- Los préstamos hipotecarios devengan intereses a tipos variables y no tienen establecido ningún límite máximo ni mínimo en el tipo de interés.

- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los préstamos hipotecarios participados y dan derecho al titular de la participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichos préstamos.
- El abono por el Cedente al Fondo de las cantidades recibidas por los préstamos hipotecarios que administre se realiza de la siguiente forma:
 - a) Caixabank realiza sus ingresos con periodicidad diaria.
 - b) La cantidad total que el Cedente debe entregar al Fondo en la fecha de cobro correspondiente es la cantidad total que el Cedente de que se trate haya recaudado de los préstamos hipotecarios que administre desde la anterior fecha de cobro.
 - c) El día 20 de cada mes ("Fecha de Cálculo"), o en caso de no ser este Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente anterior, la Sociedad Gestora calculará la cantidad que el Cedente le tendría que haber entregado por las cantidades recibidas de los Préstamos Hipotecarios durante el Período de Cálculo anterior. La primera fecha de cálculo fue el 18 de enero de 2008.
- El Cedente no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de los Certificados.
- Los certificados de transmisión de hipoteca solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Los certificados representados en un título múltiple se encuentran depositados en el Agente Financiero.
- Tales préstamos hipotecarios, por sus características, no cumplen todos los requisitos de la Sección Segunda de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, reguladora del Mercado Hipotecario (la "Ley del Mercado Hipotecario") los cuales se transmiten al Fondo mediante la emisión de los certificados, de conformidad con el artículo 18 de la ley 44/2002 (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios").

- Las características mínimas que debieron cumplir los préstamos hipotecarios cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron revisadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora del Fondo, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha revisión.
- Los certificados de transmisión de hipoteca de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de constitución (incluida) que se produjo el 19 de diciembre de 2007.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar los certificados de transmisión de hipoteca emitidos, correspondientes a préstamos hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.
- Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de los certificados de transmisión de hipoteca.
- El Cedente, respecto a los Préstamos Hipotecarios que administre, se comprometerá en la Escritura de Constitución frente a la Sociedad Gestora y al Fondo, en la Escritura de Constitución del mismo, a:
 - (i) A realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los Préstamos Hipotecarios, ya sea en vía judicial o extrajudicial, en las condiciones establecidas en el siguiente apartado.
 - (ii) A realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los Préstamos Hipotecarios.

En el supuesto de que el Cedente acordara la modificación del interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por el Préstamo Hipotecario.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el movimiento de los activos titulizados ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2023			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Certificados de transmisión de hipoteca	610.947	-	(99.604)	511.343
Activos dudosos - principal	27.254	-	(2.847)	24.407
Activos dudosos - intereses	101	90	-	191
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(939)	(209)	727	(421)
Intereses y gastos devengados no vencidos	441	22.102	(21.627)	916
Intereses vencidos e impagados	50	57	-	107
	<u>637.854</u>	<u>22.040</u>	<u>(123.351)</u>	<u>536.543</u>
	Miles de euros			
	2022			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Certificados de transmisión de hipoteca	680.102	-	(69.155)	610.947
Activos dudosos - principal	27.619	-	(365)	27.254
Activos dudosos - intereses	98	3	-	101
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(962)	14	9	(939)
Intereses y gastos devengados no vencidos	75	5.018	(4.652)	441
Intereses vencidos e impagados	12	38	-	50
	<u>706.944</u>	<u>5.073</u>	<u>(74.163)</u>	<u>637.854</u>

El saldo registrado como disminuciones de los certificados de transmisión de hipoteca, incluye a 31 de diciembre de 2023, 8.674 miles de euros (2022: 368 miles de euros) que se corresponden con el principal de los activos titulizados considerados como fallidos y, que han sido dados de baja de balance durante el ejercicio o dados de baja por dación o adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior.

El movimiento de los activos titulizados fallidos durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	121.412	121.188
Adiciones	8.674	224
Recuperaciones de fallidos en efectivo	-	-
Anulación de fallidos por sobreseimiento	(149)	-
Recuperaciones de fallidos por adjudicaciones o adquisición de activos	-	-
Saldo final	<u>129.937</u>	<u>121.412</u>

Al 31 de diciembre de 2023 la tasa de amortización anticipada del conjunto de los certificados de transmisión de hipoteca fue del 9,59% (4,99% al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de interés medio de los activos titulizados era del 3,91% (0,74% al 31 de diciembre de 2022), con un tipo máximo de 6,36% (4,83% al 31 de diciembre de 2022) y un tipo mínimo de 1,07% (0,40% al 31 de diciembre de 2022).

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 22.422 miles de euros (2022: 5.094 miles de euros), de los que 916 miles de euros (2022: 441 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento y 107 miles de euros (2022: 50 miles de euros) se encuentran vencidos e impagados, estando registrados en el epígrafe “Activos titulizados” del activo del balance a 31 de diciembre.

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	(939)	(962)
Dotaciones	(209)	-
Recuperaciones	-	9
Anulación de fallidos por sobreseimiento	(27)	-
Trasposos a fallidos	754	14
Saldo final	<u>(421)</u>	<u>(939)</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el resultado negativo imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con el deterioro de activos financieros es de 8.932 miles de euros (2022: 1.085 miles de euros), registrada en el epígrafe “Deterioro neto de activos financieros”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2023	2022
Deterioro de activos titulizados	(209)	-
Reversión de deterioro	-	9
Beneficio (pérdida) neto procedente de activos fallidos	(8.122)	(210)
Anulación de fallidos por sobreseimiento	122	-
Corrección de valor por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	(723)	(884)
Deterioro neto de activos titulizados	<u>(8.932)</u>	<u>(1.085)</u>

A 31 de diciembre de 2023, el importe de los activos titulizados con alguna cuota impagada cuya garantía es superior o igual a su valor en libros, y, por lo tanto, para los que no se calcula el deterioro, es de 38.576 miles de euros (2022: 39.962 miles de euros) y el importe de los activos titulizados con alguna cuota impagada cuya garantía es inferior a su valor en libros, para los que se calcula deterioro, es de 8.790 miles de euros (2022: 13.886 miles de euros).

La “Recuperación de intereses no reconocidos” en el ejercicio 2023 ha ascendido a 181 miles de euros (2022: 35 miles de euros).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado reclasificaciones de activos.

El desglose por vencimientos de los “Activos titulizados”, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

	Miles de euros							
	2023							
	2024	2025	2026	2027	2028	2029 a 2033	Resto	Total
Activos titulizados	<u>31.514</u>	<u>28.975</u>	<u>29.508</u>	<u>29.898</u>	<u>30.637</u>	<u>155.294</u>	<u>229.924</u>	<u>535.750</u>

	Miles de euros							
	2022						Resto	Total
	2023	2024	2025	2026	2027	2028 a 2032		
Activos titulizados	43.898	32.924	33.112	33.075	33.000	161.585	300.607	638.201

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El saldo que figura en el balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se corresponde con los activos adjudicados al cierre del ejercicio.

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	28.432	29.756
Altas	-	144
Bajas	(2.675)	(1.468)
Reversión por sobreseimiento	(53)	-
Saldo final	25.704	28.432

La diferencia entre los saldos iniciales y finales de activos no corrientes mantenidos para la venta para el ejercicio 2023, por importe de 28.432 miles de euros y 25.704 miles de euros, respectivamente, se explica:

- Por bajas de 2.675 miles de euros: 3.073 miles de euros correspondientes al precio de venta, 723 miles de euros correspondientes a correcciones de valor por deterioro como consecuencia de valoraciones posteriores de los activos adjudicados y menos 1.120 miles de euros correspondientes al beneficio neto en la baja de activos no corrientes en venta.

- Por reversión por sobreseimiento: 53 miles de euros por adjudicaciones sobreseídas que han vuelto a ser registradas como préstamos. Dichas adjudicaciones sobreseídas originaron la reversión de 27 miles de euros de correcciones de deterioro y 122 miles de euros de pérdidas (ver Nota 6) que fueron registradas anteriormente como consecuencia del alta del adjudicados que ahora ha sido sobreseído. Estas adjudicaciones sobreseídas se refieren a procedimientos de ejecución hipotecaria, que a raíz de las sentencias del Tribunal de Justicia de la UE de marzo del 2019 y del Tribunal Superior de Justicia de septiembre de ese mismo año, fueron sobreseídos por los Juzgados de 1ª Instancia donde se llevaban a cabo con motivo de la declaración de nulidad de las cláusulas de vencimiento anticipado.
- El resultado de estos fallos es que el procedimiento se anula y deba volverse a iniciarse, se retrotraen todas las actuaciones, de manera que el inmueble ya no está adjudicado y el préstamo que en su momento se dio de baja se debe volver a reactivar.

La diferencia entre los saldos iniciales y finales de activos no corrientes mantenidos para la venta para el ejercicio 2022, por importe de 29.756 miles de euros y 28.432 miles de euros, respectivamente, se explica:

- Por altas por importe de 144 miles de euros: 278 miles de euros de importe bruto de derechos de crédito dados de baja, menos 14 miles de euros de correcciones por deterioro de los derechos de crédito, menos 120 miles de euros de pérdidas como consecuencia del alta del adjudicado.
- Por bajas de 1.468 miles de euros: 794 miles de euros correspondientes al precio de venta, 884 miles de euros correspondientes a correcciones de valor por deterioro como consecuencia de valoraciones posteriores de los activos adjudicados y menos 210 miles de euros correspondientes al beneficio neto en la baja de activos no corrientes en venta.

Las ganancias netas obtenidas por la venta de bienes adjudicados, durante el ejercicio 2023, han ascendido a 1.120 miles de euros (2022: 210 miles de euros de ganancias netas), que figuran registrados en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta” de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no poseía ningún inmueble adjudicado de valor significativo, individualmente considerado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la información agrupada por valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados, de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente considerados es la siguiente:

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados (€)	2023					
	Miles de euros		% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Miles de euros	
	Valor en Libros	Resultado imputado en el periodo (**)			Costes de adjudicación en el ejercicio	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación superior a 2 años
Hasta 500.000	25.704	122	100%	(*)	17	0
Más de 500.000 sin exceder de 1.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 1.000.000, sin exceder de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-

(*) Se espera que la venta se lleve a cabo en cuanto sea posible y siempre y cuando las condiciones de mercado lo permitan.

(**) Este resultado está incluido dentro del importe de 8.122 miles de euros, correspondientes a la pérdida neta procedente de los activos fallidos (Nota 6).

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados (€)	2022					
	Miles de euros		% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Miles de euros	
	Valor en Libros	Resultado imputado en el periodo (**)			Costes de adjudicación en el ejercicio	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación superior a 2 años
Hasta 500.000	28.433	(1.004)	99,21%	(*)	-	53
Más de 500.000 sin exceder de 1.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 1.000.000, sin exceder de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-

(*) Se espera que la venta se lleve a cabo en cuanto sea posible y siempre y cuando las condiciones de mercado lo permitan.

(**) Este resultado está incluido dentro del importe de (210) miles de euros, correspondientes al beneficio neto procedente de los activos fallidos (Nota 6).

Los activos no corrientes mantenidos para la venta del Fondo están valorados según los criterios de valoración recogidos en la Circular 2/2016 de la CNMV (Nota 3). Si bien los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen definida una política comercial, como parte de la estrategia de enajenación de dichos activos, considerando la situación actual del mercado inmobiliario y su posible evolución futura, los importes por los que serán finalmente liquidados podrían ser inferiores a los valores por los que están registrados al 31 de diciembre de 2023, hecho que debe tenerse en consideración en la interpretación de estas cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la propiedad real de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo, si bien hasta el año 2013 dichos inmuebles eran inscritos a nombre de la Entidad Cedente, actuando en todo momento por cuenta y en interés del Fondo motivado, fundamentalmente, por dos razones:

- Con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, que a través de su artículo 27, reconoce que los fondos de titulización pueden ser titulares de bienes inmuebles, tanto los juzgados, como los registros de la propiedad, denegaban respectivamente, la cesión de remate y la inscripción registral de los inmuebles a nombre de los fondos, por considerar a éstos últimos como entidades carentes de personalidad jurídica. Este tipo de actuación persiste aún en determinados casos como consecuencia de la peculiaridad de la titularidad jurídica de los fondos de titulización.
- El administrador de los préstamos, cumpliendo con su obligación de prestar la máxima diligencia y atención en la administración de los préstamos, y en atención a que debe ejercer el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración de los mismos que el que dedicaría si los préstamos perteneciesen a su propia cartera, no ha venido diferenciando, ni en sus sistemas, ni en sus procesos, ni en su gestión, la cartera titulizada de la cartera propia, al objeto de no discriminar los intereses del Fondo respecto a los intereses del administrador de estos activos.

No obstante lo anterior, tal y como queda recogido en los compromisos asumidos por la Entidad Cedente en el convenio de reconocimiento de titularidad de fecha 30 de marzo de 2012 y de 10 de diciembre de 2012, la Entidad Cedente se comprometió a habilitar los procesos necesarios para que las nuevas adjudicaciones de inmuebles resultaran en la inscripción directa a nombre del Fondo, comenzando a partir del 1 de julio del 2012 a ceder al remate de los inmuebles directamente al Fondo.

Sin embargo, con fecha 17 de octubre de 2012, se presentó ante los Juzgados de Primera Instancia de Madrid, demanda civil contra Bankia (actualmente Caixabank) solicitando la inscripción, en los correspondientes Registros de la Propiedad, de los inmuebles que siendo propiedad del Fondo de Titulización demandante, como expresamente viene reconociendo Bankia (actualmente Caixabank), aparecen, no obstante, inscritos a favor de ésta.

Una vez que Bankia (actualmente Caixabank) constató ante la Sociedad Gestora que se estaban realizando los trámites oportunos para cambiar la titularidad registral de todos estos inmuebles, el 22 de marzo de 2013, la Sociedad Gestora presentó ante el juzgado de primera instancia nº 57 de Madrid el correspondiente escrito de terminación de demanda, acordando ese mismo juzgado la terminación del procedimiento el 25 de marzo de 2013.

A 31 de diciembre de 2023, según la información de Caixabank, de los 32 inmuebles adjudicados a Bankia o Caixabank que fueron recogidos en un Convenio de Reconocimiento de Titularidad Real para proceder a su venta en nombre del Fondo, se ha vendido 1 inmueble.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en el epígrafe de “Otros gastos de explotación- Servicios de profesionales independientes”, se incluyen principalmente los gastos como consecuencia de la ejecución de las garantías, el pago de impuestos referidos a los inmuebles, los gastos de mantenimiento y los costes derivados de la venta de los mismos.

Respecto a determinadas comisiones que el Fondo ha de abonar en cada fecha de pago a Caixabank en su condición de administrador de los activos adjudicados (comisiones por venta, comisiones de gestión), la Sociedad Gestora no ha recibido determinadas facturas en tiempo, por lo que no se ha realizado su abono. Una vez se reciban, se procederá a su regularización.

No obstante, el importe calculado por el administrador de los activos adjudicados, conciliado a su vez por la Sociedad Gestora ha sido provisionado a la espera de satisfacer el pago. A 31 de diciembre de 2023 el importe provisionado asciende a 297 miles de euros (2022: 251 miles de euros).

Tal y como se indica en el presente epígrafe, los activos inmobiliarios adjudicados al Fondo se encuentran disponibles para la venta.

No obstante, los inmuebles adjudicados podrán verse afectados por las medidas fijadas en diversas leyes dirigidas a mejorar el acceso a la vivienda, como es el caso por ejemplo de la Ley 24/015 de 29 de julio de Cataluña. Como consecuencia de ello, es posible que los Fondos (considerados grandes tenedores de inmuebles), puedan ser obligados a ofertar y formalizar en su caso, contratos de alquiler social a favor de personas o unidades familiares en riesgo de exclusión social.

Adicionalmente, y con carácter general, puede existir también legislación europea, estatal y autonómica cuyas nuevas regulaciones o modificaciones a normas ya existentes, puedan suponer cambios económicos y contables en determinados activos inmobiliarios.

En relación a las cláusulas de vencimiento anticipado ligadas a préstamos hipotecarios, la Sala primera del Tribunal Supremo dictó sentencia el pasado 11 de septiembre de 2019 fijando las pautas u orientaciones jurisprudenciales para aquellos procedimientos de ejecución hipotecaria en curso en los que no se haya producido todavía la toma de posesión.

- 1.- Aquellos préstamos que se dieron por vencidos y se presentó demanda antes de la entrada en vigor de la Ley 1/2013 serán sobreseídos.
- 2.- Los procesos en los que los préstamos se dieron por vencidos con posterioridad a la entrada en vigor de la ley anteriormente mencionada y el incumplimiento del deudor no reúna los requisitos de gravedad y proporcionalidad establecidos en la Ley del Contrato del Crédito Inmobiliario (LCCI), deberían ser igualmente sobreseídos.
- 3.- El sobreseimiento de los procesos no impedirá una nueva demanda ejecutiva en aplicación de la LCCI.

Las consecuencias de esta sentencia pueden implicar modificaciones económicas y contables en relación a los inmuebles ya adjudicados al Fondo.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de “Tesorería” del balance recoge el saldo deudor que mantiene el Fondo en la Cuenta de tesorería, la cual incluye el Fondo de Reserva (ver Nota 1.g). Con fecha 21 de diciembre de 2018 se sustituyó a Banco Santander por Bankia (actualmente Caixabank) como depositante de la cuenta de tesorería.

A partir del 10 de mayo de 2023 el saldo de tesorería deja de estar remunerado, dejando de devengar intereses para ninguna de las partes (ver Nota 1.g) (2022: -0,08% en función del saldo medio diario durante el período que medie entre las fechas de pago).

El detalle de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Tesorería	105.477	98.436
	<u>105.477</u>	<u>98.436</u>

Ni a 31 de diciembre de 2023 ni a 31 de diciembre de 2022 existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.

El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso, por un importe de 82.560 miles de euros. A 30 de julio de 2010 se dotó de nuevo el Fondo de Reserva con cargo a la ampliación del Préstamo Participativo por un importe de 145.941 miles de euros (Fondo de Reserva de Referencia).

A fecha 19 de diciembre de 2019, mediante una novación modificativa no extintiva de la Escritura de Constitución, se procedió a reducir el Nivel Requerido del Fondo de Reserva hasta un importe de 117.600 miles de euros, desde su nivel previo de 145.941 miles de euros.

Esta novación se produjo por acuerdo de los bonistas y del resto de acreedores, y con la consulta previa a las agencias de calificación.

La Novación de la Escritura de Constitución fue informada al mercado mediante la publicación de un Hecho Relevante el día 26 de diciembre de 2019.

Hasta el 30 de julio de 2010, el Fondo de Reserva requerido fue el Fondo de Reserva Inicial. Durante los 3 siguientes años desde el 30 de julio de 2010, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva de Referencia.

A partir del 19 de diciembre de 2019, el nuevo Fondo de Reserva Requerido será la menor de entre las siguientes cantidades:

- Ciento diecisiete millones seiscientos mil euros (117.600.000) (Fondo de Reserva de Referencia)
- El mayor de
 - el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva de Referencia el día hábil posterior a 19 de diciembre de 2019 sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos a 19 de diciembre de 2019 multiplicado por el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Pago de que se trate; y
 - el 50% del Fondo de Reserva de Referencia el día hábil posterior a 19 de diciembre de 2019.

El importe del fondo de reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante los ejercicios 2023 y 2022, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de reserva requerido	Saldo del Fondo de reserva	Saldo de tesorería en cada fecha de pago (excluyendo los depósitos de garantía)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	117.600	78.642	89.743
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.02.22	117.600	78.484	82.154
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.05.22	117.600	78.915	82.830
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.08.22	117.600	78.667	82.545
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.11.22	117.600	78.917	84.869
Saldo al 31 de diciembre de 2022	117.600	78.917	98.436
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.02.23	117.600	79.620	86.531
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.05.23	117.600	80.633	87.981
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.08.23	117.600	81.067	86.496
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.11.23	117.600	81.576	87.889
Saldo al 31 de diciembre de 2023	117.600	81.576	105.477

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2023		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	292.207	31.512	323.719
Series subordinadas	213.600	-	213.600
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	2.631	2.631
	<u>505.807</u>	<u>34.143</u>	<u>539.950</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	241.909	-	241.909
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(216.588)	-	(216.588)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	1.693	1.693
Intereses vencidos e impagados	-	98.611	98.611
	<u>25.321</u>	<u>100.304</u>	<u>125.625</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	2.824	116	2.940
	<u>2.824</u>	<u>116</u>	<u>2.940</u>
Otros pasivos financieros			
Otros	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

	Miles de euros		
	2022		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	370.543	43.898	414.441
Series subordinadas	213.600	-	213.600
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	1.595	1.595
	<u>584.143</u>	<u>45.493</u>	<u>629.636</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	241.909	-	241.909
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(194.036)	-	(194.036)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	1.132	1.132
Intereses vencidos e impagados	-	85.315	85.315
	<u>47.873</u>	<u>86.447</u>	<u>134.320</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	3.910	-	3.910
	<u>3.910</u>	<u>-</u>	<u>3.910</u>
Otros pasivos financieros			
Otros	-	4	4
	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>4</u>

La vida residual de las obligaciones y otros valores negociables emitidos por el Fondo, por intervalos, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro E) del Anexo de la memoria. Los importes se referirán a los importes no descontados sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros depende de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones, amortizaciones anticipadas, etc., por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.

9.1 Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo, a la emisión de una serie de Bonos de titulización por un importe de 2.400.000.000 euros. Esta emisión está constituida por 24.000 bonos divididos en cinco clases, representados mediante anotaciones en cuenta de 100.000 euros de valor nominal unitario.

Composición de la emisión

El importe total de la emisión de bonos se agrupa en cinco clases de la siguiente manera:

- a) Los Bonos de la Clase A se emiten en dos series, por 21.864 bonos.
- Bonos de la Serie A1, 13.512 bonos, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,30%.
- Bonos de la Serie A2, 8.352 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,32%.
- b) La Clase B está compuesta por 600 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,55%.
- c) La Clase C está compuesta por 744 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,70%.
- d) La Clase D está compuesta por 528 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,85%.
- e) La Clase E está compuesta por 264 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 2,50%.

La suscripción o tenencia de los bonos de una serie no implica la suscripción o tenencia de bonos de otras series.

Amortización de los bonos

La amortización de los bonos se realizará a prorrata entre los bonos de la misma serie que corresponda amortizar en cada fecha de pago (de acuerdo con lo previsto a continuación), mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:

- (a) La diferencia positiva en esa fecha de pago entre el saldo nominal pendiente de cobro de los bonos (previo a la amortización que se realice en esa fecha de pago) y el saldo nominal pendiente de cobro de los certificados no fallidos correspondiente al último día del periodo de cálculo inmediatamente anterior al de la fecha de pago, y
- (b) Los recursos disponibles en esa fecha de pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos precedentes en el orden de prelación de pagos.

Como regla general, la amortización de los bonos se realiza de manera secuencial de manera que la amortización de los Bonos de la Serie A comenzó en la primera fecha de pago (22 de febrero de 2008).

La amortización de los Bonos de la Serie B comienza sólo cuando estén totalmente amortizados los Bonos de la Clase A.

La amortización de los Bonos de la Serie C comienza sólo cuando estén totalmente amortizados los bonos de la Clases A y B.

La amortización de los Bonos de la Serie D comienza sólo cuando estén totalmente amortizados los bonos de la Clase A, B y C.

La amortización de los Bonos de la Serie E comienza sólo cuando estén totalmente amortizados los bonos de la Clase A, B, C y D.

- (c) No obstante lo anterior, la cantidad disponible para amortización se distribuirá a prorrata entre las Clases A, B, C, D y/o E, siempre que, previo a la fecha de pago correspondiente, concurren simultáneamente las circunstancias previstas en el apartado 4.9.4 del folleto de emisión.

Vencimiento de los bonos

Los bonos se consideran vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los Bonos de Titulización durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	414.441	213.600
Amortización	(90.722)	-
Saldo final	<u>323.719</u>	<u>213.600</u>

	Miles de euros	
	2022	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	477.727	213.600
Amortización	(63.286)	-
Saldo final	<u>414.441</u>	<u>213.600</u>

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad.

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses por importe de miles 21.593 de euros (3.722 miles de euros durante el ejercicio 2022), de los que 2.631 miles de euros (2022: 1.595 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre, estando registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores emitidos” del balance.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2023 y 2022 de cada uno de los tipos de bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2023	2022
Serie A1	-	-
Serie A2	3,42%	0,41%
Clase B	3,70%	0,55%
Clase C	3,85%	0,69%
Clase D	4,00%	0,84%
Clase E	5,65%	2,49%

La agencia de calificación fue Standard and Poor's España, S.A. (S&P) que inicialmente otorgó a AAA para los Bonos de la Serie A1, A2; AA para la Serie B; A para la Serie C; BBB para la Serie D y BB para la Serie E.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad Gestora solicitó a Moody's Investors Service España, S.A., en calidad de agencia de calificación adicional, el otorgamiento de una segunda calificación crediticia de los Bonos de las Serie A1 y A2 del Fondo. Con fecha 30 de julio de 2010 Moody's otorgó las siguientes calificaciones crediticias:

Bonos	Importe nominal en euros	Calificación Moody's
Serie A1	1.351.200.000	Aa2
Serie A2	835.200.000	Aa3

En virtud de lo anterior, la inclusión de una nueva agencia de calificación a los efectos de calificar los bonos de las Serie A1 y A2 emitidos por el Fondo al amparo del Folleto, supone la modificación de ciertos extremos del Fondo, y conlleva el otorgamiento de una nueva Escritura de Modificación de la Escritura de Constitución del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la calificación crediticia (rating) se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro D).

9.2 Deudas con entidades de crédito

Los préstamos concedidos al Fondo por el Cedente tienen las siguientes características:

Préstamo Cupón Corrido

Con fecha 19 de diciembre de 2007, se firmó un contrato de Préstamo Cupón Corrido entre Caja Madrid (actualmente Caixabank) y la Sociedad Gestora, a favor del Fondo, por un importe de 6.456 miles de euros, destinado exclusivamente al pago de la parte del precio de los préstamos que, de acuerdo con el Folleto y la escritura de constitución, corresponde al cupón corrido.

El préstamo devenga un tipo de interés variable anual igual al tipo de interés de referencia de los Bonos durante dicho período más un margen idéntico al aplicable para los Bonos de la Clase E. En cada una de las Fechas de Pago, se producirá una amortización del principal por el importe del remanente de los recursos disponibles tras el pago del resto de obligaciones con rango superior de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de liquidación, según corresponda. Este préstamo fue totalmente amortizado en 2008.

Préstamo Subordinado Gastos Iniciales y Desfase de Intereses

Importe máximo disponible facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja Madrid (actualmente Caixabank) para Gastos iniciales	1.970
Caja Madrid (actualmente Caixabank) para desfase de intereses	<u>13.045</u>
Saldo inicial	<u><u>15.015</u></u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	13.408 miles de euros.
Saldo al 31 de diciembre de 2022	13.408 miles de euros.

Tipo de interés anual: El préstamo subordinado devengará un tipo de interés anual variable pagadero en cada fecha de pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada periodo de devengo de interés más un margen idéntico al aplicable a los Bonos de la Clase E.

Finalidad: El 19 de diciembre de 2007 se produjo la elevación a público del contrato representativo de un Préstamo Subordinado destinado al pago de los gastos iniciales y al desfase existente en la primera fecha de pago entre el devengo de los intereses de los certificados y el cobro de los intereses de los mismos, vencidos con anterioridad a dicha fecha de pago.

Amortización: En cada una de las Fechas de Pago, se producirá una amortización del principal por el importe del remanente de los recursos disponibles tras el pago del resto de obligaciones con rango superior de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de liquidación, según corresponda.

Préstamo Subordinado Participativo Fondo de Reserva

Asimismo, se formalizó en la fecha de constitución del Fondo, un Préstamo Participativo destinado por la Sociedad Gestora a la dotación del Fondo de Reserva Inicial por importe de 82.560 miles de euros (véase nota 8).

El 30 de julio de 2010 la Sociedad Gestora en nombre y por cuenta del Fondo, firmó un acuerdo de novación modificativa y no extintiva del préstamo subordinado participativo para el Fondo de Reserva, ampliando el importe del préstamo en 145.941 miles de euros para dotar el Fondo de Reserva como mecanismo de mejora de crédito.

Importe máximo disponible facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja Madrid (actualmente Caixabank)	<u>228.501</u>
Saldo inicial	<u><u>228.501</u></u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	228.501 miles de euros.
Saldo al 31 de diciembre de 2022	228.501 miles de euros.

Tipo de interés anual: El préstamo subordinado devengará un tipo de interés anual variable pagadero en cada fecha de pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada periodo de devengo de interés más un margen idéntico al aplicable a los Bonos de la Clase E.

Finalidad: Destinado a la dotación del Fondo de Reserva Inicial.

Amortización:

La amortización del Préstamo Participativo se realizará en cada Fecha de Pago de la siguiente forma:

- (i) hasta que, de forma agregada, se haya amortizado una cantidad igual a la diferencia entre el total de los importes otorgados al Fondo en concepto de Préstamo Participativo y el Fondo de Reserva de Referencia (esto es, 110.901 miles de euros), se amortizará en cada Fecha de Pago un importe igual al de los Recursos Disponibles una vez atendidas todas las obligaciones del Fondo con un rango superior a la de pago de principal del Préstamo Participativo, conforme al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda; y
- (ii) una vez que, de forma agregada, se haya amortizado una cantidad igual la diferencia entre el total de los importes otorgados al Fondo en concepto de Préstamo Participativo y el Fondo de Reserva de Referencia (esto es, 110.901 miles de euros), se amortizará en cada Fecha de Pago un importe igual al importe en que se reduzca el Fondo de Reserva Requerido, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido movimientos en el principal de préstamos y deudas con entidades de crédito.

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses del total de las deudas con entidades de crédito por importe total de 13.856 miles de euros (2022: 6.118 miles de euros), encontrándose 1.693 miles de euros (2022: 1.132 miles de euros) pendientes de vencimiento y 98.611 miles de euros (2022: 85.315 miles de euros) se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre, estando registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance.

Al 31 de diciembre de 2023 se encuentra impagado el principal del préstamo para Gastos Iniciales y Desfase de Intereses por un importe de 13.408 miles de euros (2022: 13.408 miles de euros).

10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Miles de euros	
	Real	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<u>Activos titulizados</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	26.481	32.345
Cobros por amortizaciones anticipadas	58.668	33.711
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	8.628	3.097
Cobros por intereses ordinarios	20.677	4.438
Cobros por intereses previamente impagados	1.130	249
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	3.073	793
<u>Obligaciones y otros valores emitidos (información serie a serie) y préstamos</u>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A1)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie A2)	90.721	63.286
Pagos por amortización ordinaria (Serie B)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie C)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie D)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie E)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A1)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A2)	12.245	786
Pagos por intereses ordinarios (Serie B)	2.111	178
Pagos por intereses ordinarios (Serie C)	2.731	331
Pagos por intereses ordinarios (Serie D)	2.019	316
Pagos por intereses ordinarios (Serie E)	1.451	600
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A1)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A2)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie B)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie C)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie D)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie E)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A1)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A2)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie B)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie C)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie D)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie E)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A1)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A2)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie B)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie C)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie D)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie E)	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-
Otros pagos / (cobros) del período (SWAP)	(1.352)	(375)

- A continuación, se presenta una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos utilizados para el cálculo de los Cuadros del Servicio Financiero del Fondo en el momento inicial y en el momento actual:

	Ejercicio 2023	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	5,28%	3,91%
Tasa de amortización anticipada	16%	9,59%
Tasa de fallidos	0,30%	22,99%
Tasa de recuperación de fallidos	85%	-
Tasa de morosidad	1,20%	4,56%
4, Loan to value medio	91,31%	57,44%

	Ejercicio 2022	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	5,28%	0,74%
Tasa de amortización anticipada	16%	4,99%
Tasa de fallidos	0,30%	19,08%
Tasa de recuperación de fallidos	85%	-
Tasa de morosidad	1,20%	4,27%
Loan to value medio	91,13%	59,98%

A continuación, se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante los ejercicios 2023 y 2022:

- Ejercicio 2023

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Ejercicio 2023			
	Real			
	22/02/2023	22/05/2023	22/08/2023	22/11/2023
Pagos por amortización ordinaria SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE A2	23.764	23.903	22.923	20.131
Pagos por amortización ordinaria SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE E	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A2	2.268	2.872	3.471	3.634
Pagos por intereses ordinarios SERIE B	364	475	603	669
Pagos por intereses ordinarios SERIE C	479	617	776	859
Pagos por intereses ordinarios SERIE D	360	457	571	630
Pagos por intereses ordinarios SERIE E	292	336	397	426
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE E	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE D	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-
Otros pagos / (cobros) del período Periodo (SWAP)	(711)	(288)	(188)	(165)

- Ejercicio 2022

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Ejercicio 2022			
	Real			
	22/02/2022	23/05/2022	22/08/2022	22/11/2022
Pagos por amortización ordinaria SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE A2	15.064	13.458	16.775	17.989
Pagos por amortización ordinaria SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE E	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A2	-	-	-	786
Pagos por intereses ordinarios SERIE B	-	3	31	144
Pagos por intereses ordinarios SERIE C	26	32	66	207
Pagos por intereses ordinarios SERIE D	39	43	67	167
Pagos por intereses ordinarios SERIE E	131	130	144	195
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE E	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE D	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-
Otros pagos / (cobros) del período Periodo (SWAP)	23	(17)	(41)	(340)

Ni al 31 de diciembre de 2023 ni de 2022 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de Bonos en circulación.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.

Ni durante 2023 ni durante 2022 el Fondo ha abonado importe alguno al Cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Provisión por margen de intermediación	Comisión variable	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	-	(187.759)
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	-	-	-
Repercusión de (pérdidas) ganancias	-	-	(6.270)
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	(194.029)
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	-	-	-
Repercusión de (pérdidas) ganancias	-	-	(22.559)
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	(216.588)

11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

Para mitigar el riesgo de tipo de interés que tiene lugar por el hecho de encontrarse los Certificados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de Bonos, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid ((actualmente Caixabank)), un contrato de permuta financiera de tipos de interés variables (“Contrato de Permuta Financiera de Intereses”), conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody’s y Standard and Poor’s rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera y de Opción. Con fecha 10 de mayo de 2011, se procedió a sustituir a Caja Madrid en todas sus obligaciones por BBVA.

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de BBVA, lo que ha afectado al Contrato de Permuta Financiera. Tras este hecho, por solicitud de Bankia (actualmente Caixabank), como único titular de la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA acordaron modificar el Contrato de Permuta Financiera con objeto de adaptarlo al criterio actual de las agencias de calificación y de modificar los supuestos de descenso de calificación. Asimismo, se ha procedido a abrir una cuenta en Banco Santander para el depósito de colateral, de acuerdo con lo establecido en el folleto (véanse notas 1.h) y 8).

Con fecha 3 de febrero de 2021, se procedió a sustituir a BBVA en todas sus funciones por Bankia S.A. (actualmente Caixabank) para lo cual se suscribió un Contrato de subrogación del Contrato de permuta financiera entre Bankia (actualmente Caixabank), BBVA, el Fondo y un Contrato de novación modificativa no extintiva del Contrato de permuta financiera entre Bankia (actualmente Caixabank) y el Fondo

Los términos más relevantes del contrato se describen a continuación:

Parte A: Caixabank

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fechas de Liquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser este Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Liquidación fue el 22 de febrero de 2008.

Período de Liquidación: El Período de liquidación serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el periodo de liquidación tuvo una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 22 de febrero de 2008 (excluido).

Cantidad a Pagar Parte A: En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nocial por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Período de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360.

Cantidad a Pagar Parte B: En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) Subperiodos de Cálculo Parte B finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) el Importe Nocional, por
- (ii) el Tipo Variable Parte B correspondiente al Subperiodo de Cálculo Parte B de que se trate, por
- (iii) el número de días del Subperiodo de Cálculo Parte B dividido por 360

Incumplimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses

Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a Caixabank, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de Caixabank. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Si en una Fecha de Liquidación Caixabank no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera de Intereses. En este caso, (i) Caixabank asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o (ii) la cantidad liquidativa que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a Caixabank, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, se pagará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en función del valor de mercado de dicho contrato, de acuerdo con lo previsto en el mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses.

Vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo.

Contrato de Opción

Con el fin de cubrir el riesgo de tipo de interés y asegurar un margen mínimo a los Certificados que ha incorporado a su activo y que están ligados a Préstamos Hipotecarios cuyo tipo de interés de referencia es el Interés de Referencia de Préstamos Hipotecarios en una de sus tres modalidades (IRPH Bancos, IRPH Cajas de Ahorro, o IRPH Conjunto de Entidades de Referencia) (los “Índices de Referencia” y cada uno, un “Índice de Referencia”), la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid (actualmente Caixabank), tres contratos de opción, uno por cada uno de los tres Índices de Referencia, conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca (los “Contratos de Opción”), que darán lugar a pagos únicamente por Caixabank al Fondo (excepto por lo que respecta a la prima y, en su caso, a la cantidad liquidativa) y cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

Prima: La Sociedad Gestora abonó a Caja Madrid (actualmente Caixabank), en la Fecha de Desembolso, en concepto de prima en relación con los tres Contratos de Opción, un importe agregado que no superará los ocho millones ochocientos mil euros (8.800.000 €).

Pagador del Importe Variable Opción: Caixabank

Fechas de Liquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser este Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Liquidación fue el 22 de febrero de 2008.

Períodos de Cálculo Opción: El Período de Cálculo Opción serán los días efectivamente transcurridos durante los tres (3) meses naturales inmediatamente anteriores a la correspondiente Fecha de Liquidación. Excepcionalmente, el primer Periodo de Cálculo Opción tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso y el 31 de enero de 2008.

Cantidad a Pagar Opción: En relación con cada Contrato de Opción, en cada Fecha de Liquidación, el Pagador del Importe Variable Opción abonará al Fondo el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) meses naturales finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) el Importe Nocial Opción, por
- (ii) el Tipo Variable Euribor correspondiente al mes natural de que se trate más el Diferencial menos el Tipo Variable IRPH correspondiente a dicho mes (en caso de que esta diferencia fuera positiva), por (iii) el número de días del mes natural dividido por 360.

Incumplimiento de los Contratos de Opción

Si en una Fecha de Liquidación el Pagador del Importe Variable Opción no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Opción de que se trate. En este caso, (i) el Pagador del Importe Variable Opción asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Opción correspondiente o (ii) la cantidad liquidativa que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a el Pagador del Importe Variable Opción, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Opción, se pagarán de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Opción, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Opción, en función del valor de mercado de dicho contrato, de acuerdo con lo previsto en el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de opción.

Vencimiento de los Contratos de Opción

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada de uno o más de los Contratos de Opción no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento de los Contratos de Opción tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo.

El método empleado para el cálculo del valor razonable de los derivados consiste en la estimación de los flujos futuros de ambas partes del derivado, usando la curva de tipo de interés propia de cada tipo de referencia.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	2023	2022
Tasa de amortización anticipada	10,27%	4,68%
Tasa de fallido	0,52%	0,33%

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo al 31 de diciembre de 2023 el valor razonable negativo a corto plazo de 116 miles de euros (2022: 929 miles de euros de valor positivo) y el valor razonable positivo a largo plazo de 2.824 miles de euros (2022: 3.910 miles de euros de valor razonable negativo).

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene registrado en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del balance un importe deudor de 847 miles de euros (2022: 2.184 miles de euros de importe deudor).

Al 31 de diciembre de 2023, el resultado neto positivo derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 56 miles de euros (2022: 194 miles de euros de resultado neto positivo).

12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

Como consecuencia de la Ley 13/2023 de 24 de mayo, para aquellos períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, se elimina la excepción de la aplicación de la regla de limitación a la deducibilidad de los gastos financieros a los fondos de titulización que estaba recogida en el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del IS. Los Administradores de la Sociedad están valorando el impacto que pudiera tener en el Fondo.

13. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido 6 miles de euros (6 miles de euros durante el ejercicio 2022), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

Con fecha 3 de marzo de 2020, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictaminó que, en determinadas circunstancias, y no de forma genérica, los índices de referencia IRPH podrían ser considerados abusivos. En este sentido, tendrán que ser los Tribunales Españoles los que decidan en cada caso si las cláusulas de las hipotecas ligadas al IRPH son abusivas o no y, en caso afirmativo, el TJUE deja abierta la posibilidad de que los jueces españoles sustituyan dicho índice por otro, previsiblemente el Euribor.

El Tribunal Supremo se pronunció por primera vez acerca de la validez de las cláusulas IRPH en noviembre de 2020 y, posteriormente, dicha postura fue avalada por el Auto del TJUE de 17 de noviembre de 2021. Recientemente, el Tribunal Supremo, en sus sentencias 42, 43 y 44/2022, de 27 de enero, así como en la 67/2022, de 1 de febrero, ha vuelto a ratificar la legalidad del IRPH, siguiendo la postura del TJUE.

No obstante lo anterior, hay juzgados de primera instancia que, en contra del criterio sentado por el Tribunal Supremo, están declarando nulas las cláusulas IRPH al considerar que hubo falta de transparencia al informar al prestatario. Asimismo, los jueces de primera instancia están planteando cuestiones prejudiciales ante el TJUE, las cuales se están resolviendo en alguno de los casos a favor de declarar la nulidad de la cláusula IRPH del préstamo en cuestión.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad Gestora no tiene conocimiento de que se haya incoado ningún procedimiento contra el Fondo por este motivo.

A 31 de diciembre de 2023, el porcentaje del importe de los activos titulizados con cláusulas de hipotecas ligadas al IRPH sobre el total de la cartera representa el 3,22% (2022: 3,12%).

Con fecha 21 de junio de 2023 la Sociedad Gestora comunicó la siguiente Información Relevante relativa a la Modificación de la Escritura de Constitución del Fondo de Titulización MADRID RMBS IV, FTA:

El fondo de titulización MADRID RMBS IV, FTA (el “Fondo”) fue constituido el 19 de diciembre de 2007 mediante escritura pública otorgada por Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A. (la “Sociedad Gestora”) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (“Caja Madrid”) ante el Notario de Madrid, Don Manuel Richi Alberti, con número 4.031 de protocolo, la cual fue modificada el 30 de julio de 2010 por otra escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Ignacio Martínez-Echevarría y Ortega, con número 2.378 de protocolo (la “Escritura de Constitución”). La preceptiva inscripción previa del folleto informativo del Fondo (el "Folleto") por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) se efectuó con fecha 18 de diciembre 2007 con número de registro 8942.

La condición de originador y bonista único es ostentada actualmente por CaixaBank, S.A. (en adelante, “CaixaBank”).

La Sociedad Gestora -en representación del Fondo-, y contando con la habilitación expresa por parte de CaixaBank, ha otorgado una escritura de novación de la Escritura de Constitución ante el Notario de Madrid D. José María Mateos Salgado, con número 4.427 de su protocolo, en virtud de la cual se han realizado las siguientes modificaciones en la Escritura de Constitución del Fondo:

a. Incorporación de una nueva sección “9.” en la Estipulación 10 (Custodia y Administración de los Préstamos Hipotecarios) de la Escritura de Constitución:

«10.9.- Recompra por el Cedente de los Certificados Fallidos y/o de los Certificados Dudosos: En el supuesto de que alguno de los Certificados haya devenido un Certificado Fallido y/o un Certificado Dudoso, el Cedente como administrador de los Préstamos Hipotecarios podrá (sin que ello suponga una obligación) proceder a recomprar dicho activo como mínimo por su precio de mercado, y que quedará reflejado en el correspondiente contrato de compraventa entre la Sociedad Gestora y el Cedente. CaixaBank se compromete a ingresar al Fondo, en la Cuenta de Tesorería, el precio de la citada recompra, el cual tendrá la consideración de Fondos Disponibles. En este sentido, el precio de mercado será aquel que determine CaixaBank siguiendo un proceso competitivo de conformidad con sus procedimientos internos de seguimiento y control de riesgo de crédito. La actuación anterior no implica en ningún caso que la Sociedad Gestora lleve a cabo una gestión activa de los elementos patrimoniales que conforman el activo del Fondo ni garantiza el buen fin de la operación.»

b. Incorporación de un párrafo final en la Estipulación 9.1 (Sustitución de los Certificados) de la Escritura de Constitución:

«CaixaBank no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores Hipotecarios, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asume, en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra o de sustitución de los Certificados, excepción hecha de lo previsto en (i) esta Estipulación 9 de la presente Escritura, y (ii) la Estipulación 10.9 de la presente Escritura.»

c. Incorporación de un nuevo término definido en el Anexo 3 (Glosario de Términos) de la Escritura de Constitución, con el siguiente tenor literal:

«“Certificados Dudosos”, significa los Certificados cuyos Préstamos Hipotecarios se encuentran en cualquier momento en impago por un período igual o superior a un (1) día de débitos vencidos».

Una vez comprobado por la CNMV el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, y en particular en el artículo 7.3.a) de la Ley 19/1992, de 7 de julio, el Presidente de la CNMV ha acordado -con fecha 16 de junio 2023- inscribir en los registros oficiales de la CNMV la citada escritura de modificación de la Escritura de Constitución del Fondo.

14. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

ANEXO I

a la Memoria del ejercicio 2023

Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2023			Situación cierre anual anterior 31/12/2022			Hipótesis iniciales folleto/escritura									
	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada
Participaciones hipotecarias	0380	0400	0420	0440	1380	1400	1420	1440	2380	2400	2420	2440	2380	2400	2420	2440
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	0401	0421	0441	1381	1401	1421	1441	2381	2401	2421	2441	2381	2401	2421	2441
Préstamos hipotecarios	0382	0402	0422	0442	1382	1402	1422	1442	2382	2402	2422	2442	2382	2402	2422	2442
Cédulas hipotecarias	0383	0403	0423	0443	1383	1403	1423	1443	2383	2403	2423	2443	2383	2403	2423	2443
Préstamos a promotores	0384	0404	0424	0444	1384	1404	1424	1444	2384	2404	2424	2444	2384	2404	2424	2444
Préstamos a PYMES	0385	0405	0425	0445	1385	1405	1425	1445	2385	2405	2425	2445	2385	2405	2425	2445
Préstamos a empresas	0386	0406	0426	0446	1386	1406	1426	1446	2386	2406	2426	2446	2386	2406	2426	2446
Préstamos corporativos	0387	0407	0427	0447	1387	1407	1427	1447	2387	2407	2427	2447	2387	2407	2427	2447
Cédulas territoriales	0388	0408	0428	0448	1388	1408	1428	1448	2388	2408	2428	2448	2388	2408	2428	2448
Bonos de tesorería	0389	0409	0429	0449	1389	1409	1429	1449	2389	2409	2429	2449	2389	2409	2429	2449
Deuda subordinada	0390	0410	0430	0450	1390	1410	1430	1450	2390	2410	2430	2450	2390	2410	2430	2450
Créditos AAPP	0391	0411	0431	0451	1391	1411	1431	1451	2391	2411	2431	2451	2391	2411	2431	2451
Préstamos consumo	0392	0412	0432	0452	1392	1412	1432	1452	2392	2412	2432	2452	2392	2412	2432	2452
Préstamos automoción	0393	0413	0433	0453	1393	1413	1433	1453	2393	2413	2433	2453	2393	2413	2433	2453
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394	0414	0434	0454	1394	1414	1434	1454	2394	2414	2434	2454	2394	2414	2434	2454
Cuentas a cobrar	0395	0415	0435	0455	1395	1415	1435	1455	2395	2415	2435	2455	2395	2415	2435	2455
Derechos de crédito futuros	0396	0416	0436	0456	1396	1416	1436	1456	2396	2416	2436	2456	2396	2416	2436	2456
Bonos de titulización	0397	0417	0437	0457	1397	1417	1437	1457	2397	2417	2437	2457	2397	2417	2437	2457
Cédulas internacionalización	0398	0418	0438	0458	1398	1418	1438	1458	2398	2418	2438	2458	2398	2418	2438	2458
Otros	0399	0419	0439	0459	1399	1419	1439	1459	2399	2419	2439	2459	2399	2419	2439	2459

Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado				Total		Principales pendiente no vencido	Otros importes	Deuda Total					
	Principales pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendiente vencido	Intereses interrumpidos en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad								
Hasta 1 mes	0460	151	0467	72	0474	65	0481	0	0488	137	0495	16.603	0502	0	0509	16.740
De 1 a 3 meses	0461	35	0468	51	0475	42	0482	0	0489	93	0496	4.882	0503	0	0510	4.975
De 3 a 6 meses	0462	47	0469	125	0476	83	0483	44	0490	252	0497	7.155	0504	0	0511	7.407
De 6 a 9 meses	0463	19	0470	85	0477	32	0484	50	0491	167	0498	2.989	0505	0	0512	3.157
De 9 a 12 meses	0464	27	0471	136	0478	33	0485	112	0492	280	0499	3.873	0506	0	0513	4.153
Más de 12 meses	0465	75	0472	1.917	0479	43	0486	842	0493	2.802	0500	8.127	0507	0	0514	10.929
Total	0466	354	0473	2.386	0480	298	0487	1.048	0494	3.732	0501	43.629	0508	0	1515	47.361

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado				Total		Principales pendiente no vencido	Otros importes	Deuda Total	Valor garantía	Valor garantía con Tasación > 2 años	% Deuda / v. Tasación								
	Principales pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendiente vencido	Intereses interrumpidos en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad														
Hasta 1 mes	0515	151	0522	72	0529	65	0536	0	0543	137	0550	16.603	0557	0	0564	16.740	0571	30.095	0578	30.095	0584	55,63
De 1 a 3 meses	0516	35	0523	51	0530	42	0537	0	0544	93	0551	4.882	0558	0	0565	4.975	0572	8.117	0579	8.117	0585	61,28
De 3 a 6 meses	0517	47	0524	125	0531	83	0538	44	0545	252	0552	7.155	0559	0	0566	7.407	0573	11.511	0580	11.511	0586	64,35
De 6 a 9 meses	0518	19	0525	85	0532	32	0539	50	0546	167	0553	2.989	0560	0	0567	3.157	0574	4.919	0581	4.919	0587	64,18
De 9 a 12 meses	0519	27	0526	136	0533	33	0540	112	0547	280	0554	3.873	0561	0	0568	4.153	0575	5.750	0582	5.750	0588	72,24
Más de 12 meses	0520	75	0527	1.917	0534	43	0541	842	0548	2.802	0555	8.127	0562	0	0569	10.929	0576	14.568	0583	14.568	0589	75,02
Total	0521	354	0528	2.386	0535	298	0542	1.048	0549	3.732	0556	43.629	0563	0	0570	47.361	0577	74.959			0590	63,18

S.05.1

Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 18/12/2007	
Inferior a 1 año	0600	329	1600	413	2600	0
Entre 1 y 2 años	0601	969	1601	628	2601	0
Entre 2 y 3 años	0602	1.771	1602	1.743	2602	0
Entre 3 y 4 años	0603	2.057	1603	2.538	2603	0
Entre 4 y 5 años	0604	3.141	1604	2.844	2604	27
Entre 5 y 10 años	0605	42.013	1605	48.359	2605	2.518
Superior a 10 años	0606	485.471	1606	581.676	2606	2.397.455
Total	0607	535.749	1607	638.201	2607	2.400.000
Vida residual media ponderada (años)	0608	16,08	1608	16,82	2608	29,65

Antigüedad	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 18/12/2007	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	17,48	1609	16,50	2609	1,63

Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 18/12/2007								
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente							
0% - 40%	0620	1.527	0630	73.150	1620	1.292	1630	1630	55.047	2620	2	2630	66
40% - 60%	0621	1.929	0631	210.639	1621	2.326	1631	251.570	2621	3	2631	482	
60% - 80%	0622	1.345	0632	204.261	1622	1.727	1632	268.221	2622	58	2632	9.497	
80% - 100%	0623	238	0633	47.699	1623	307	1633	63.364	2623	12.028	2633	2.233.217	
100% - 120%	0624	0	0634	0	1624	0	1634	0	2624	879	2634	156.739	
120% - 140%	0625	0	0635	0	1625	0	1635	0	2625	0	2635	0	
140% - 160%	0626	0	0636	0	1626	0	1636	0	2626	0	2636	0	
superior al 160%	0627	0	0637	0	1627	0	1637	0	2627	0	2637	0	
Total	0628	5.039	0638	535.749	1628	5.652	1638	638.201	2628	12.970	2638	2.400.000	
Media ponderada (%)	0639	57,44	0649		1639	59,98	1649		2639	90,76	2649		

S.05.1

Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 18/12/2007	
Tipo de interés medio ponderado	0650	3,91	1650	0,74	2650	5,35
Tipo de interés nominal máximo	0651	6,36	1651	4,83	2651	6,93
Tipo de interés nominal mínimo	0652	1,07	1652	0,40	2652	2,75

Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 18/12/2007							
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente						
Andalucía	0660	337	0683	21.539	1660	377	1683	26.503	2660	832	2683	112.175
Aragón	0661	36	0684	2.421	1661	38	1684	2.757	2661	93	2684	13.454
Asturias	0662	83	0685	6.115	1662	92	1685	7.276	2662	158	2685	20.359
Baleares	0663	77	0686	7.565	1663	87	1686	9.086	2663	192	2686	33.468
Canarias	0664	80	0687	5.441	1664	88	1687	6.715	2664	207	2687	29.006
Cantabria	0665	68	0688	5.755	1665	77	1688	6.687	2665	139	2688	21.827
Castilla-León	0666	141	0689	8.552	1666	157	1689	10.590	2666	308	2689	42.445
Castilla-La Mancha	0667	260	0690	20.447	1667	298	1690	25.147	2667	809	2690	123.830
Cataluña	0668	530	0691	56.796	1668	600	1691	68.923	2668	1.874	2691	340.846
Ceuta	0669	25	0692	821	1669	29	1692	946	2669	60	2692	5.457
Extremadura	0670	40	0693	2.126	1670	47	1693	2.453	2670	113	2693	11.612
Galicia	0671	125	0694	9.558	1671	135	1694	11.149	2671	217	2694	30.250
Madrid	0672	2.893	0695	361.694	1672	3.231	1695	426.054	2672	6.748	2695	1.435.181
Melilla	0673	0	0696	0	1673	0	1696	0	2673	0	2696	0
Murcia	0674	31	0697	2.492	1674	35	1697	3.041	2674	148	2697	21.568
Navarra	0675	19	0698	1.219	1675	21	1698	1.368	2675	28	2698	3.876
La Rioja	0676	15	0699	1.474	1676	16	1699	1.696	2676	36	2699	5.658
Comunidad Valenciana	0677	226	0700	15.281	1677	259	1700	19.182	2677	877	2700	122.662
País Vasco	0678	53	0701	6.454	1678	65	1701	8.627	2678	131	2701	26.327
Total España	0679	5.039	0702	535.749	1679	5.652	1702	638.201	2679	12.970	2702	2.400.000
Otros países Unión Europea	0680	0	0703	0	1680	0	1703	0	2680	0	2703	0
Resto	0681	0	0704	0	1681	0	1704	0	2681	0	2704	0
Total general	0682	5.039	0705	535.749	1682	5.652	1705	638.201	2682	12.970	2705	2.400.000

Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 18/12/2007	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0,94		0,84		0,48	
	0710		1710		2710	
Sector	0711		1711		2711	
		0712		1712		2712

Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

Serie	(miles de euros)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2023			Situación cierre anual anterior 31/12/2022			Situación inicial 18/12/2007				
			Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente		
ES0359094002		SERIE A1	0720	13.512	0	0722	1720	1721	1722	2720	2721	2722	
ES0359094010		SERIE A2		8.352	38.760	323.720		0	414.441		100.000	1.351.200	
ES0359094028		SERIE B		600	100.000	60.000		49.622	60.000		100.000	835.200	
ES0359094036		SERIE C		744	100.000	74.400		600	74.400		100.000	60.000	
ES0359094044		SERIE D		528	100.000	52.800		744	52.800		100.000	74.400	
ES0359094051		SERIE E		264	100.000	26.400		528	26.400		100.000	52.800	
Total			0723	24.000		0724	1723	24.000	1724	2723	24.000	2724	2.400.000

Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA		S.05.2
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Periodo de la declaración: 31/12/2023		
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF		

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

Serie	(miles de euros)		Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses			Serie devenga intereses en el período	Principal pendiente		Total Pendiente	Correcciones de valor por reperusión de pérdidas
	Denominación serie	Grado de subordinación				Intereses Acumulados	Intereses impagados	Principales no vencido		Principal impagado			
ES0359094002	SERIE A1	NS	0731	0,30	0,00	0734	0735	0742	NO	0736	0737	0738	0739
ES0359094010	SERIE A2	NS	EURIBOR 3 m	0,32	4,28	1.502	0	NO	NO	323.720	0	325.222	0
ES0359094028	SERIE B	S	EURIBOR 3 m	0,55	4,51	293	0	NO	NO	60.000	0	60.293	0
ES0359094036	SERIE C	S	EURIBOR 3 m	0,70	4,66	376	0	NO	NO	74.400	0	74.776	0
ES0359094044	SERIE D	S	EURIBOR 3 m	0,85	4,81	275	0	NO	NO	52.800	0	53.075	0
ES0359094051	SERIE E	S	EURIBOR 3 m	2,50	6,46	185	0	NO	NO	26.400	0	26.585	0
Total						0740	0741			0743	0744	0745	0746
						2.631	0			537.320	0	539.951	0

Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)		Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 18/12/2007
		0747	0748	0749
		3,79	0,68	5,14

S.05.2
Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2023
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

Serie	(miles de euros)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2023				Situación período comparativo anterior 31/12/2022											
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses									
			Pagos del período 0750	Pagos acumulados 0751	Pagos del período 0752	Pagos acumulados 0753	Pagos del período 1750	Pagos acumulados 1751	Pagos del período 1752	Pagos acumulados 1753								
ES0359094002		SERIE A1	0	1.351.200	0	107.376	0	1.351.200	0	107.376								
ES0359094010		SERIE A2	20.131	511.480	3.634	118.305	17.989	420.759	786	106.060								
ES0359094028		SERIE B	0	0	669	11.597	0	0	144	9.486								
ES0359094036		SERIE C	0	0	859	16.180	0	0	207	13.449								
ES0359094044		SERIE D	0	0	630	12.762	0	0	167	10.744								
ES0359094051		SERIE E	0	0	426	13.417	0	0	195	11.966								
Total			0754	20.131	0755	1.862.680	0756	6.218	0757	279.638	1754	17.989	1755	1.771.959	1756	1.500	1757	259.080

Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 18/12/2007
ES0359094002	SERIE A1	25/02/2015	0761 MDY	0762 Aa2	0763 Aa2	0764 AAA
ES0359094002	SERIE A1	05/11/2012	SYP	A	A	AAA
ES0359094010	SERIE A2	31/03/2021	MDY	Aa1	Aa1	AAA
ES0359094010	SERIE A2	05/11/2012	SYP	A	A	AAA
ES0359094028	SERIE B	18/01/2018	SYP	A	A	AA
ES0359094036	SERIE C	01/06/2022	SYP	A	A	A
ES0359094044	SERIE D	01/06/2022	SYP	BBB-	BBB-	BBB
ES0359094051	SERIE E	01/06/2022	SYP	BB+	BB+	BB

Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2023	
 Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

	Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)					
	Situación actual 31/12/2023		Principal pendiente		Situación inicial 18/12/2007	
Inferior a 1 año	0765	30.805	1765	33.878	2765	35.455
Entre 1 y 2 años	0766	26.283	1766	31.029	2766	24.578
Entre 2 y 3 años	0767	27.485	1767	32.184	2767	25.804
Entre 3 y 4 años	0768	28.626	1768	33.160	2768	28.622
Entre 4 y 5 años	0769	29.963	1769	34.152	2769	31.621
Entre 5 y 10 años	0770	160.747	1770	161.484	2770	209.912
Superior a 10 años	0771	233.410	1771	302.154	2771	2.044.007
Total	0772	537.320	1772	628.041	2772	2.400.000
Vida residual media ponderada (años)	0773	11,56	1773	13,33	2773	26,29

Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA		S.05.3
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Fecha: 31/12/2023		

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación Inicial 18/12/2007	
	0775	81,576	1775	78,917	2775	82,560
Información sobre las mejoras crediticias del Fondo						
1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0776	117,600	1776	117,600	2776	82,560
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0777	15,18	1777	12,57	2777	3,44
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0778	CaixaBank	1778	CaixaBank	2778	Caja Madrid
1.3 Denominación de la contrapartida	0779		1779		2779	
1.4 Rating de la contrapartida	0780		1780		2780	
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0781		1781		2781	
2 Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0782		1782		2782	
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0783		1783		2783	
2.2 Denominación de la contrapartida	0784		1784		2784	
2.3 Rating de la contrapartida	0785		1785		2785	
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0786		1786		2786	
3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0787		1787		2787	
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0788		1788		2788	
3.2 Denominación de la entidad avalista	0789		1789		2789	
3.3 Rating del avalista	0790		1790		2790	
3.4 Rating requerido del avalista	0791	S	1791	S	2791	S
4 Subordinación de series (S/N)	0792	60,23	1792	65,98	2792	91,10
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0793		1793		2793	
5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0794		1794		2794	
5.1 Denominación de la contrapartida	0795		1795		2795	
5.2 Rating de la contrapartida	0796		1796		2796	
5.3 Rating requerido de la contrapartida						

S.05.3	
Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

	PERMUTAS FINANCIERAS		Importe a pagar por el fondo		Importe a pagar por la contrapartida		Valor razonable (miles de euros)			Otras características
	Contrapartida	Periodicidad liquidación	Tipo de interés anual	Nocional	Tipo de interés anual	Nocional	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 18/12/2007	
Swap de Bases	0800 CAIXABANK	0801 TRIMESTRAL	0802 Media de los Euribor 12M en cada Fecha de Referencia	0803 Nocional Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las CTH al inicio del periodo que al final del mismo tengán como máximo 90 días de impago	0804 Tipo de Referencia de los Bonos +0,065%	0805 Nocional Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las CTH al inicio del periodo que al final del mismo tengán como máximo 90 días de impago	0806 -2.940	1806 -2.982	2806	3806
Total							0808 -2.940	0809 -2.982	0810	

Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS Naturaleza riesgo cubierto	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)		Valor en libros (miles de euros)		Otras características
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	
Préstamos hipotecarios	0811	1811	0829	1829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	0830	1830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	0831	1831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	0832	1832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	0833	1833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	0834	1834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	0835	1835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	0836	1836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	0837	1837	3837
Créditos AAAPP	0820	1820	0838	1838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	0839	1839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	0840	1840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	0841	1841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	0842	1842	3842
Derechos de crédito futuros	0825	1825	0843	1843	3843
Bonos de titulización	0826	1826	0844	1844	
Total	0827	1827	0845	1845	3845

Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartida	Importe fijo (miles de euros)	Criterios de determinación de la comisión		Máximo (miles de euros)	Mínimo (miles de euros)	Periodicidad pago según folleto / escritura	Condiciones iniciales folleto / escritura emisión	Otras consideraciones
			Base de cálculo	% anual					
Comisión sociedad gestora	0862 Titulización de Activos, SGFT, S.A.	1862	2862	3862	4862	5862	6862	7862	8862
				0,011		32	TRIMESTRAL	S	
				Saldo Nominal pendiente de cobro de los Certificados en la Fecha de Pago inmediatamente anterior					
Comisión administrador	0863 CAIXABANK	1863	2863	3863	4863	5863	6863	7863	8863
				0,010			TRIMESTRAL	S	
				Saldo Nominal pendiente de cobro de los Préstamos Hipotecarios en la Fecha de Pago inmediatamente anterior					
Comisión del agente financiero/pagos	0864 CAIXABANK	1864	2864	3864	4864	5864	6864	7864	8864
				0,005			TRIMESTRAL	S	
				Saldo Nominal pendiente de cobro de los Certificados en la Fecha de Pago inmediatamente anterior					
Otras	0865	1865	2865	3865	4865	5865	6865	7865	8865

Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA	S.05.5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Determinada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)	Fecha cálculo										Total	
	22/02/2023	22/05/2023	22/08/2023	22/11/2023								
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto	0885											
Saldo inicial	0886	78.917	79.620	80.633	81.067							
Cobros del periodo	0887	27.702	30.221	29.371	27.038							
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable	0888	-183	-834	-385	-345							
Pagos por derivados	0889	711	288	188	165							
Retención importe Fondo de Reserva	0890	-79.620	-80.633	-81.067	-81.576							
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0891	-27.527	-28.661	-28.741	-26.349							
Pagos por deudas con entidades de crédito	0892	0	0	0	0							
Resto pagos/retenciones	0893	0	0	0	0							
Saldo disponible	0894	0	0	0	0							
Liquidación de comisión variable	0895	0	0	0	0							0

Notas Explicativas Informes CNMV Trimestral RMBS IV

En el Estado S.05.1 cuadro A, las hipótesis en el escenario inicial referentes a la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos han sido informadas como cero debido a que el concepto de fallido y activos morosos, que se recogen en el folleto del Fondo, no coincide con la definición de fallido contable y activo dudoso de la Circular 2/2016 de la CNMV, aplicable a las tasas solicitadas en este Estado.

Los importes que figuran en el Estado S.05.2 cuadro E, correspondiente a la vida residual contractual esperada de las obligaciones y otros valores emitidos, se han calculado sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, recuperaciones, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros dependen de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones, amortizaciones anticipadas, etc, por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.

MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 19 de Diciembre de 2007, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 21 de Diciembre de 2007, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 24.000 Bonos de Titulización en seis Clases.

La Clase A está compuesta por dos Serie de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 13.512 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,30%.
- La Serie A2, integrada por 8.352 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestre, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,32%.

La Clase B integrada por 600 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,55%.

La Clase C integrada por 744 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,70%.

La Clase D integrada por 528 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,85%.

La Clase E integrada por 264 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 2,50%.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 2.400.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo MADRID RMBS IV está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja Madrid.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió los siguientes préstamos:

- Préstamo de Cupón Corrido: por un importe total de 6.455.632,39 euros, destinado al pago de la parte del precio de los certificados que corresponde al Cupón Corrido. Este préstamo fue otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- Préstamo Participativo: por un importe de 82.560.000 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria. Con fecha 30 de julio del 2010 se amplió el Préstamo Participativo por un importe de ciento cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos doce euros con treinta y un céntimos (145.941.412,31 €).
- Crédito Subordinado: por un importe total de 15.014.900,42 euros, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en dos disposiciones:
 - Una primera disposición, por importe de 1.969.767,53 euros, destinada al pago de los Gastos Iniciales.
 - Una segunda disposición, por importe de 13.045.132,9 euros, que se entregará el segundo día hábil anterior a la primera fecha de pago destinado a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Certificados

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

Durante los tres (3) primeros años desde Fecha de Desembolso, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva Inicial.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el Fondo de Reserva Inicial, y (ii) el mayor de (ii.a) el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva Inicial sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Constitución con respecto al Saldo Nominal Pendiente de cobro de los Bonos en la Fecha de Pago de que se trate; y (ii.b) el 50% del Fondo de Reserva Inicial.

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 22 de febrero de 2008.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los derechos de créditos dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos, que unido a la disposición del Fondo de Reserva por debajo de los niveles mínimos establecidos en el folleto de emisión, aumentan el riesgo de impago de las series de los bonos emitidos por el Fondo.

Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada de las Participaciones Hipotecarias del 9,60%, se prevé que con fecha 22/02/2030 el saldo de los derechos de crédito se encuentre por debajo del 10% del existente a Fecha de Constitución del Fondo.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

MADRID RMBS 4 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2023**

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	533.364.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	535.749.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	1.709.732.000
4. Vida residual (meses):	193
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	1,91%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,93%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	27,11%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	13.207.000
10. Tipo medio cartera:	3,91%
11. Nivel de Impagado [2]:	2,21%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) ES0359094002	0	0
b) ES0359094010	323.720.000	39.000
c) ES0359094028	60.000.000	100.000
d) ES0359094036	74.400.000	100.000
e) ES0359094044	52.800.000	100.000
f) ES0359094051	26.400.000	100.000
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0359094002		0,00%
b) ES0359094010		39,00%
c) ES0359094028		100,00%
d) ES0359094036		100,00%
e) ES0359094044		100,00%
f) ES0359094051		100,00%

3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	0
4. Intereses devengados no pagados:	2.631.000
5. Intereses impagados:	0
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2023):	
a) ES0359094002	0,000%
b) ES0359094010	4,282%
c) ES0359094028	4,512%
d) ES0359094036	4,662%
e) ES0359094044	4,812%
f) ES0359094051	6,462%

7. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de</u>	
	<u>principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0359094002	0	0
b) ES0359094010	90.721.000	12.245.000
c) ES0359094028	0	2.111.000
d) ES0359094036	0	2.731.000
e) ES0359094044	0	2.019.000
f) ES0359094051	0	1.451.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	105.290.000
1. Saldo de la cuenta Operativa de inmuebles:	187.000

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo cupón corrido:	0
2. Crédito subordinado:	13.408.000
3. Préstamo participativo	228.501.000

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2023	0
--------------------------------------	---

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2023	137.000
2. Variación 2023	0,03%

VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0359094002	SERIE A1	MDY	Aa2 (sf)	-
ES0359094002	SERIE A1	SYP	A (sf)	AAA
ES0359094010	SERIE A2	MDY	Aa1 (sf)	-
ES0359094010	SERIE A2	SYP	A (sf)	AAA
ES0359094028	SERIE B	SYP	A (sf)	AA
ES0359094036	SERIE C	SYP	A (sf)	A
ES0359094044	SERIE D	SYP	BBB- (sf)	BBB
ES0359094051	SERIE E	SYP	BB+ (sf)	BB

VIII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

A) CARTERA		B) BONOS	
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:	520.529.000	SERIE A1	0
		SERIE A2	323.720.000
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:	15.220.000	SERIE B	60.000.000
		SERIE C	74.400.000
		SERIE D	52.800.000
		SERIE E	26.400.000
TOTAL:	535.749.000	TOTAL:	537.320.000

IX. FLUJOS FUTUROS

Para calcular los datos de los cuadros que figuran en el presente apartado (Epígrafe final (II)), se han asumido las siguientes hipótesis sobre los factores reseñados:

- Tasa de Amortización Anticipada Anual:	9,60%
- Tasa de Fallidos:	0,62%
- Tasa de Recuperación de Fallidos:	0,83%
- Tasa de Impago >90 días:	1,41%
- Tasa de Recuperación de Impago >90 días:	8,54%

Para el cálculo de estas hipótesis se han utilizado los datos del comportamiento histórico de los últimos 12 meses.

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

[1] Se consideran Certificados Fallidos aquellos cuyos Préstamos Hipotecarios se hayan encontrado en cualquier momento (i) en impago por un período igual o superior a doce (12) meses de débitos vencidos (para el cálculo del impago se considerarán períodos enteros, es decir, un mes de impago corresponde con el retraso en los débitos vencidos de hasta treinta (30) días, y así correlativamente para los meses sucesivos), o (ii) hayan sido declarados o clasificados como fallidos por el Cedente y ello se hubiera comunicado a la Sociedad Gestora, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de los Certificados impagados durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el undécimo mes respecto al saldo nominal pendiente de los Certificados.

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Diciembre-07	1,25%							
Enero-08	3,74%	198,41%						
Febrero-08	2,92%	-22,02%	2,64%					
Marzo-08	3,73%	27,93%	3,46%	31,04%				
Abril-08	4,51%	20,79%	3,72%	7,39%				
Mayo-08	2,64%	-41,47%	3,63%	-2,45%	3,13%			
Junio-08	2,96%	12,13%	3,37%	-7,09%	3,41%	8,94%		
Julio-08	4,86%	64,41%	3,49%	3,53%	3,60%	5,48%		
Agosto-08	4,39%	-9,80%	4,07%	16,65%	3,84%	6,81%		
Septiembre-08	4,56%	3,92%	4,60%	13,02%	3,98%	3,56%		
Octubre-08	6,19%	35,83%	5,04%	9,67%	4,26%	7,09%		
Noviembre-08	6,29%	1,55%	5,68%	12,49%	4,87%	14,20%	3,99%	
Diciembre-08	6,88%	9,35%	6,44%	13,39%	5,51%	13,25%	4,45%	11,55%
Enero-09	7,45%	8,27%	6,84%	6,26%	5,93%	7,60%	4,75%	6,81%
Febrero-09	19,07%	156,09%	11,22%	64,08%	8,45%	42,42%	6,15%	29,30%
Marzo-09	27,14%	42,32%	18,11%	61,43%	12,35%	46,25%	8,22%	33,79%
Abril-09	27,76%	2,28%	24,53%	35,46%	15,94%	29,03%	10,23%	24,40%
Mayo-09	22,34%	-19,52%	25,55%	4,12%	18,44%	15,67%	11,81%	15,44%
Junio-09	22,83%	2,18%	24,12%	-5,59%	20,87%	13,21%	13,36%	13,14%
Julio-09	18,09%	-20,76%	20,89%	-13,38%	22,44%	7,52%	14,33%	7,27%
Agosto-09	9,44%	-47,79%	16,81%	-19,55%	21,03%	-6,28%	14,67%	2,32%
Septiembre-09	12,72%	34,65%	13,31%	-20,79%	18,67%	-11,23%	15,21%	3,70%
Octubre-09	10,49%	-17,53%	10,74%	-19,32%	15,75%	-15,63%	15,48%	1,76%
Noviembre-09	8,16%	-22,16%	10,36%	-3,57%	13,42%	-14,80%	15,61%	0,85%
Diciembre-09	7,74%	-5,21%	8,72%	-15,85%	10,85%	-19,16%	15,69%	0,53%
Enero-10	4,92%	-36,39%	6,90%	-20,79%	8,70%	-19,79%	15,56%	-0,85%
Febrero-10	4,69%	-4,77%	5,76%	-16,50%	7,99%	-8,24%	14,46%	-7,03%
Marzo-10	4,18%	-10,73%	4,58%	-20,61%	6,60%	-17,32%	12,59%	-12,94%
Abril-10	3,44%	-17,83%	4,09%	-10,64%	5,46%	-17,29%	10,54%	-16,30%
Mayo-10	4,24%	23,23%	3,94%	-3,67%	4,82%	-11,70%	9,04%	-14,26%
Junio-10	4,11%	-2,97%	3,92%	-0,56%	4,22%	-12,52%	7,44%	-17,64%
Julio-10	3,79%	-7,81%	4,04%	3,06%	4,04%	-4,29%	6,28%	-15,67%
Agosto-10	2,30%	-39,44%	3,40%	-15,88%	3,65%	-9,61%	5,75%	-8,41%
Septiembre-10	3,00%	30,49%	3,02%	-11,01%	3,46%	-5,29%	4,97%	-13,55%
Octubre-10	2,97%	-0,97%	2,74%	-9,17%	3,38%	-2,17%	4,37%	-12,03%
Noviembre-10	2,83%	-4,48%	2,92%	6,56%	3,15%	-6,92%	3,95%	-9,72%
Diciembre-10	5,52%	94,92%	3,77%	28,89%	3,38%	7,40%	3,76%	-4,69%
Enero-11	1,54%	-72,05%	3,31%	-12,31%	3,01%	-10,94%	3,50%	-7,05%
Febrero-11	1,45%	-5,89%	2,86%	-13,64%	2,88%	-4,45%	3,24%	-7,38%
Marzo-11	3,31%	128,01%	2,10%	-26,48%	2,93%	1,81%	3,17%	-2,16%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Abril-11	2,27%	-31,45%	2,34%	11,48%	2,81%	-3,93%	3,08%	-2,94%
Mayo-11	3,43%	51,08%	3,00%	28,12%	2,91%	3,52%	3,01%	-2,24%
Junio-11	3,29%	-4,02%	2,99%	-0,20%	2,53%	-13,04%	2,94%	-2,33%
Julio-11	3,14%	-4,77%	3,28%	9,56%	2,80%	10,38%	2,88%	-1,91%
Agosto-11	0,64%	-79,59%	2,36%	-28,00%	2,67%	-4,51%	2,75%	-4,48%
Septiembre-11	2,60%	305,47%	2,12%	-9,96%	2,55%	-4,46%	2,72%	-1,20%
Octubre-11	3,31%	27,48%	2,18%	2,54%	2,72%	6,66%	2,74%	0,99%
Noviembre-11	4,44%	34,25%	3,44%	57,92%	2,89%	6,14%	2,88%	4,77%
Diciembre-11	7,49%	68,68%	5,08%	47,60%	3,59%	24,41%	3,04%	5,53%
Enero-12	5,49%	-26,67%	5,80%	14,16%	3,98%	10,83%	3,36%	10,64%
Febrero-12	6,24%	13,62%	6,39%	10,26%	4,90%	23,13%	3,75%	11,76%
Marzo-12	3,93%	-37,08%	5,21%	-18,50%	5,12%	4,45%	3,80%	1,39%
Abril-12	5,54%	41,02%	5,22%	0,27%	5,49%	7,15%	4,07%	6,96%
Mayo-12	6,05%	9,25%	5,16%	-1,30%	5,75%	4,81%	4,28%	5,26%
Junio-12	10,73%	77,36%	7,44%	44,22%	6,29%	9,42%	4,90%	14,38%
Julio-12	9,19%	-14,38%	8,64%	16,20%	6,90%	9,71%	5,39%	10,04%
Agosto-12	4,16%	-54,68%	8,05%	-6,89%	6,57%	-4,84%	5,68%	5,36%
Septiembre-12	3,81%	-8,55%	5,74%	-28,69%	6,56%	-0,18%	5,78%	1,76%
Octubre-12	4,28%	12,29%	4,07%	-29,10%	6,36%	-3,03%	5,86%	1,38%
Noviembre-12	3,70%	-13,38%	3,91%	-3,83%	5,98%	-5,96%	5,80%	-0,96%
Diciembre-12	6,30%	70,11%	4,74%	21,27%	5,22%	-12,79%	5,70%	-1,83%
Enero-13	4,08%	-35,23%	4,68%	-1,26%	4,35%	-16,63%	5,59%	-1,97%
Febrero-13	4,46%	9,34%	4,94%	5,36%	4,39%	1,06%	5,44%	-2,63%
Marzo-13	3,98%	-10,89%	4,15%	-15,83%	4,42%	0,68%	5,45%	0,11%
Abril-13	5,59%	40,52%	4,66%	12,11%	4,64%	4,93%	5,45%	0,06%
Mayo-13	4,34%	-22,36%	4,62%	-0,86%	4,75%	2,26%	5,31%	-2,57%
Junio-13	3,41%	-21,42%	4,43%	-4,01%	4,26%	-10,15%	4,69%	-11,66%
Julio-13	2,49%	-26,99%	3,40%	-23,22%	4,01%	-5,98%	4,13%	-11,92%
Agosto-13	3,10%	24,59%	2,99%	-12,17%	3,79%	-5,56%	4,04%	-2,13%
Septiembre-13	1,76%	-43,37%	2,44%	-18,33%	3,43%	-9,53%	3,88%	-3,93%
Octubre-13	2,43%	38,21%	2,42%	-0,86%	2,90%	-15,44%	3,74%	-3,76%
Noviembre-13	2,80%	15,53%	2,32%	-4,17%	2,64%	-8,87%	3,66%	-1,95%
Diciembre-13	4,56%	62,59%	3,25%	40,32%	2,83%	7,12%	3,51%	-4,17%
Enero-14	2,98%	-34,59%	3,44%	5,72%	2,91%	2,86%	3,42%	-2,48%
Febrero-14	3,25%	9,09%	3,59%	4,27%	2,94%	0,89%	3,32%	-2,92%
Marzo-14	3,62%	11,34%	3,27%	-8,81%	3,24%	10,56%	3,29%	-0,93%
Abril-14	2,80%	-22,69%	3,21%	-1,77%	3,31%	1,94%	3,06%	-7,07%
Mayo-14	2,10%	-25,18%	2,83%	-11,89%	3,19%	-3,51%	2,88%	-5,95%
Junio-14	1,72%	-18,14%	2,20%	-22,36%	2,72%	-14,72%	2,74%	-4,76%
Julio-14	1,71%	-0,41%	1,83%	-16,61%	2,52%	-7,60%	2,68%	-2,19%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Agosto-14	0,56%	-67,39%	1,32%	-27,77%	2,07%	-17,57%	2,48%	-7,53%
Septiembre-14	2,78%	398,56%	1,68%	26,74%	1,93%	-6,95%	2,57%	3,47%
Octubre-14	2,23%	-19,81%	1,85%	10,25%	1,83%	-5,08%	2,55%	-0,62%
Noviembre-14	1,15%	-48,50%	2,05%	10,70%	1,68%	-8,52%	2,42%	-5,25%
Diciembre-14	4,02%	250,92%	2,46%	20,31%	2,06%	22,93%	2,37%	-2,07%
Enero-15	1,25%	-68,94%	2,14%	-13,03%	1,99%	-3,55%	2,23%	-5,87%
Febrero-15	2,46%	96,48%	2,58%	20,16%	2,30%	15,76%	2,16%	-3,01%
Marzo-15	1,02%	-58,55%	1,57%	-38,99%	2,01%	-12,57%	1,95%	-9,81%
Abril-15	1,71%	68,27%	1,72%	9,80%	1,92%	-4,23%	1,86%	-4,62%
Mayo-15	1,16%	-31,99%	1,29%	-24,99%	1,93%	0,21%	1,78%	-4,04%
Junio-15	1,38%	18,37%	1,42%	9,35%	1,48%	-23,02%	1,76%	-1,46%
Julio-15	2,07%	50,11%	1,53%	8,41%	1,62%	9,23%	1,79%	1,71%
Agosto-15	0,86%	-58,45%	1,43%	-6,52%	1,36%	-16,34%	1,82%	1,57%
Septiembre-15	2,15%	150,47%	1,69%	17,85%	1,54%	13,85%	1,76%	-2,98%
Octubre-15	1,69%	-21,73%	1,56%	-7,63%	1,54%	-0,39%	1,72%	-2,56%
Noviembre-15	0,90%	-46,80%	1,58%	0,90%	1,50%	-2,79%	1,70%	-1,11%
Diciembre-15	3,42%	281,16%	2,00%	26,73%	1,83%	22,39%	1,64%	-3,42%
Enero-16	0,93%	-72,92%	1,75%	-12,47%	1,64%	-10,27%	1,62%	-1,46%
Febrero-16	0,99%	6,70%	1,78%	1,95%	1,67%	1,40%	1,50%	-7,43%
Marzo-16	1,48%	49,70%	1,13%	-36,72%	1,56%	-6,66%	1,53%	2,54%
Abril-16	1,67%	12,98%	1,37%	21,83%	1,55%	-0,19%	1,53%	-0,33%
Mayo-16	2,32%	38,84%	1,82%	32,34%	1,79%	15,21%	1,62%	6,09%
Junio-16	1,38%	-40,52%	1,79%	-1,71%	1,45%	-19,07%	1,62%	0,00%
Julio-16	1,68%	21,52%	1,79%	0,11%	1,57%	8,57%	1,59%	-2,04%
Agosto-16	0,36%	-78,59%	1,14%	-36,35%	1,47%	-6,30%	1,55%	-2,33%
Septiembre-16	0,99%	175,21%	1,01%	-11,51%	1,39%	-5,43%	1,46%	-6,06%
Octubre-16	0,86%	-13,16%	0,73%	-27,31%	1,26%	-9,70%	1,39%	-4,60%
Noviembre-16	0,89%	3,50%	0,91%	24,04%	1,02%	-19,09%	1,39%	0,22%
Diciembre-16	2,97%	234,91%	1,57%	72,80%	1,28%	25,86%	1,35%	-3,09%
Enero-17	1,05%	-64,69%	1,64%	4,27%	1,18%	-8,20%	1,36%	0,74%
Febrero-17	0,94%	-10,76%	1,66%	1,16%	1,27%	8,34%	1,36%	-0,07%
Marzo-17	0,99%	6,08%	0,99%	-40,18%	1,28%	0,16%	1,32%	-2,87%
Abril-17	0,88%	-11,77%	0,93%	-5,76%	1,28%	0,39%	1,25%	-5,00%
Mayo-17	1,10%	25,88%	0,99%	6,00%	1,32%	2,89%	1,15%	-8,13%
Junio-17	2,16%	95,38%	1,38%	39,03%	1,17%	-10,86%	1,21%	5,38%
Julio-17	1,72%	-20,26%	1,65%	20,29%	1,28%	9,45%	1,22%	0,08%
Agosto-17	0,58%	-66,45%	1,48%	-10,28%	1,23%	-4,44%	1,24%	1,81%
Septiembre-17	1,32%	128,94%	1,20%	-18,87%	1,28%	4,48%	1,26%	2,18%
Octubre-17	1,08%	-18,02%	0,99%	-17,77%	1,32%	2,65%	1,28%	1,58%
Noviembre-17	1,84%	69,81%	1,41%	42,32%	1,44%	9,26%	1,36%	6,07%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Diciembre-17	3,29%	78,68%	2,06%	46,42%	1,62%	12,86%	1,38%	1,40%
Enero-18	3,35%	1,92%	2,82%	36,45%	1,89%	16,50%	1,57%	13,54%
Febrero-18	1,51%	-54,97%	2,71%	-3,73%	2,05%	8,25%	1,62%	3,12%
Marzo-18	1,39%	-7,63%	2,08%	-23,17%	2,06%	0,63%	1,65%	2,10%
Abril-18	1,32%	-4,95%	1,40%	-32,61%	2,10%	2,09%	1,69%	2,24%
Mayo-18	1,24%	-6,27%	1,32%	-6,27%	2,01%	-4,61%	1,70%	0,89%
Junio-18	1,92%	54,63%	1,49%	13,23%	1,78%	-11,41%	1,68%	-1,23%
Julio-18	2,64%	37,62%	1,93%	29,42%	1,66%	-6,92%	1,76%	4,40%
Agosto-18	1,52%	-42,33%	2,02%	4,93%	1,66%	0,18%	1,84%	4,50%
Septiembre-18	1,68%	10,64%	1,94%	-3,81%	1,71%	2,96%	1,86%	1,63%
Octubre-18	2,47%	46,35%	1,88%	-3,08%	1,90%	11,07%	1,98%	6,11%
Noviembre-18	2,86%	16,10%	2,33%	23,55%	2,16%	14,08%	2,06%	4,19%
Diciembre-18	3,23%	12,71%	2,84%	21,94%	2,38%	9,94%	2,05%	-0,44%
Enero-19	1,55%	-51,97%	2,54%	-10,53%	2,20%	-7,53%	1,90%	-7,26%
Febrero-19	2,49%	60,90%	2,42%	-4,84%	2,36%	7,32%	1,98%	4,20%
Marzo-19	2,15%	-13,67%	2,06%	-14,89%	2,44%	3,26%	2,05%	3,18%
Abril-19	1,70%	-20,81%	2,11%	2,58%	2,31%	-5,05%	2,08%	1,61%
Mayo-19	2,52%	47,68%	2,12%	0,33%	2,26%	-2,46%	2,18%	5,00%
Junio-19	2,79%	10,88%	2,33%	10,01%	2,18%	-3,32%	2,26%	3,25%
Julio-19	1,93%	-30,80%	2,41%	3,30%	2,25%	2,93%	2,20%	-2,53%
Agosto-19	2,38%	23,14%	2,36%	-1,95%	2,23%	-0,85%	2,27%	3,18%
Septiembre-19	0,69%	-71,16%	1,66%	-29,53%	1,99%	-10,73%	2,19%	-3,40%
Octubre-19	2,17%	216,76%	1,74%	4,69%	2,06%	3,87%	2,17%	-1,10%
Noviembre-19	1,54%	-28,90%	1,46%	-16,03%	1,90%	-7,85%	2,06%	-4,94%
Diciembre-19	3,68%	138,12%	2,46%	68,13%	2,04%	7,46%	2,09%	1,55%
Enero-20	3,01%	-18,10%	2,74%	11,35%	2,22%	8,66%	2,21%	5,64%
Febrero-20	2,76%	-8,33%	3,14%	14,72%	2,28%	2,84%	2,23%	0,90%
Marzo-20	1,43%	-48,30%	2,40%	-23,69%	2,41%	5,60%	2,17%	-2,60%
Abril-20	0,37%	-73,95%	1,52%	-36,48%	2,12%	-12,06%	2,07%	-4,79%
Mayo-20	1,12%	200,54%	0,97%	-36,27%	2,06%	-3,16%	1,95%	-5,51%
Junio-20	0,77%	-30,86%	0,75%	-22,58%	1,57%	-23,45%	1,79%	-8,39%
Julio-20	1,23%	59,12%	1,04%	37,95%	1,27%	-19,07%	1,73%	-3,18%
Agosto-20	2,05%	66,91%	1,35%	30,02%	1,15%	-9,66%	1,70%	-1,62%
Septiembre-20	2,43%	18,41%	1,90%	40,83%	1,32%	14,35%	1,85%	8,50%
Octubre-20	1,73%	-28,88%	2,06%	8,75%	1,54%	17,11%	1,81%	-2,00%
Noviembre-20	1,41%	-18,33%	1,85%	-10,23%	1,59%	3,25%	1,80%	-0,55%
Diciembre-20	3,65%	158,43%	2,26%	21,87%	2,06%	29,81%	1,79%	-0,50%
Enero-21	1,75%	-52,04%	2,26%	0,35%	2,15%	4,17%	1,69%	-5,91%
Febrero-21	1,89%	7,89%	2,42%	7,06%	2,12%	-1,16%	1,61%	-4,38%
Marzo-21	4,62%	144,76%	2,75%	13,24%	2,48%	16,94%	1,87%	16,05%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Abril-21	3,24%	-29,95%	3,24%	17,95%	2,73%	9,98%	2,11%	12,49%
Mayo-21	4,03%	24,53%	3,95%	21,92%	3,16%	15,81%	2,34%	11,25%
Junio-21	1,51%	-62,54%	2,92%	-26,01%	2,82%	-11,06%	2,41%	2,69%
Julio-21	2,30%	51,99%	2,61%	-10,71%	2,91%	3,30%	2,49%	3,61%
Agosto-21	1,52%	-33,55%	1,77%	-32,20%	2,85%	-1,86%	2,46%	-1,56%
Septiembre-21	3,88%	154,62%	2,56%	44,60%	2,72%	-4,56%	2,57%	4,73%
Octubre-21	2,14%	-44,91%	2,51%	-1,95%	2,54%	-6,68%	2,61%	1,36%
Noviembre-21	2,76%	29,08%	2,92%	16,39%	2,32%	-8,54%	2,72%	4,30%
Diciembre-21	5,47%	98,08%	3,45%	18,16%	2,98%	28,17%	2,86%	5,22%
Enero-22	2,27%	-58,46%	3,50%	1,39%	2,98%	0,00%	2,90%	1,57%
Febrero-22	2,38%	4,71%	3,38%	-3,49%	3,13%	4,90%	2,95%	1,51%
Marzo-22	4,46%	87,39%	3,03%	-10,34%	3,22%	2,94%	2,93%	-0,68%
Abril-22	1,63%	-63,37%	2,82%	-6,81%	3,14%	-2,39%	2,80%	-4,40%
Mayo-22	4,09%	150,28%	3,39%	20,11%	3,36%	6,94%	2,80%	-0,07%
Junio-22	3,28%	-19,75%	2,99%	-11,78%	2,99%	-11,04%	2,94%	5,22%
Julio-22	4,98%	51,86%	4,10%	37,05%	3,43%	14,89%	3,16%	7,40%
Agosto-22	2,57%	-48,48%	3,60%	-12,09%	3,47%	0,99%	3,25%	2,85%
Septiembre-22	6,62%	157,79%	4,71%	30,86%	3,82%	10,15%	3,47%	6,70%
Octubre-22	7,45%	12,59%	5,54%	17,49%	4,78%	25,09%	3,90%	12,42%
Noviembre-22	9,49%	27,38%	7,82%	41,26%	5,68%	18,90%	4,45%	14,02%
Diciembre-22	11,67%	23,00%	9,50%	21,51%	7,07%	24,52%	4,96%	11,40%
Enero-23	7,88%	-32,48%	9,65%	1,61%	7,55%	6,76%	5,41%	9,16%
Febrero-23	8,64%	9,70%	9,38%	-2,87%	8,54%	13,08%	5,92%	9,37%
Marzo-23	13,38%	54,83%	9,95%	6,07%	9,66%	13,12%	6,65%	12,36%
Abril-23	8,21%	-38,63%	10,06%	1,16%	9,79%	1,40%	7,18%	7,97%
Mayo-23	10,59%	28,91%	10,71%	6,48%	9,97%	1,84%	7,72%	7,51%
Junio-23	9,11%	-13,93%	9,27%	-13,48%	9,54%	-4,30%	8,19%	6,12%
Julio-23	10,98%	20,47%	10,18%	9,86%	10,05%	5,33%	8,68%	5,96%
Agosto-23	5,90%	-46,26%	8,65%	-15,03%	9,64%	-4,16%	8,96%	3,23%
Septiembre-23	7,88%	33,65%	8,25%	-4,68%	8,71%	-9,64%	9,07%	1,23%
Octubre-23	12,56%	59,34%	8,78%	6,43%	9,43%	8,27%	9,49%	4,63%
Noviembre-23	10,58%	-15,80%	10,31%	17,48%	9,42%	-0,07%	9,57%	0,92%
Diciembre-23	12,18%	15,19%	11,72%	13,67%	9,93%	5,39%	9,60%	0,31%

Fecha	TAA				TAA			
	12,00%		9,60%		16,00%		9,60%	
	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Saldo Nominal Pendiente	% sobre el Saldo en Constitución
19/01/2024	()	267,39	()	267,39	()	267,39		
22/02/2024	2.946,35	156,75	2.808,64	156,75	3.184,00	156,75	603.767.891,99	25,16%
22/05/2024	2.750,24	383,38	2.356,53	384,85	3.421,29	380,84	582.644.578,88	24,28%
22/08/2024	2.663,11	361,80	2.297,65	367,62	3.273,91	351,86	562.018.458,30	23,42%
22/11/2024	2.578,88	332,66	2.240,67	342,48	3.132,53	316,03	541.874.290,42	22,58%
24/02/2025	2.471,23	311,06	2.164,82	324,87	2.961,56	287,88	522.370.387,09	21,77%
22/05/2025	2.344,45	262,32	2.073,58	278,28	2.766,93	235,80	503.636.328,32	20,98%
22/08/2025	2.268,99	251,74	2.021,41	271,58	2.645,17	219,07	485.346.368,92	20,22%
24/11/2025	2.195,28	231,85	1.969,84	254,88	2.528,21	194,26	467.496.088,10	19,48%
23/02/2026	2.101,10	200,69	1.901,09	225,42	2.386,92	160,69	450.229.393,11	18,76%
22/05/2026	1.990,17	172,08	1.818,33	198,09	2.226,10	130,41	433.664.172,97	18,07%
24/08/2026	1.925,40	161,56	1.772,00	191,27	2.127,27	114,41	417.496.780,86	17,40%
23/11/2026	1.862,22	135,56	1.726,23	165,99	2.032,44	87,74	401.722.738,85	16,74%
22/02/2027	1.780,91	115,41	1.664,93	147,30	1.916,93	65,74	386.472.246,02	16,10%
24/05/2027	1.683,20	96,13	1.589,10	129,28	1.783,62	44,99	371.867.215,67	15,49%
23/08/2027	1.627,19	77,91	1.547,38	112,08	1.703,19	25,68	357.623.217,74	14,90%
22/11/2027	1.574,63	60,30	1.508,47	95,33	1.669,50	7,25	343.717.115,08	14,32%
22/02/2028	1.506,40	43,73	1.455,90	79,87	1.669,50	0,00	330.263.168,74	13,76%
22/05/2028	1.422,70	26,65	1.389,19	62,55	1.669,50	0,00	317.379.894,18	13,22%
22/08/2028	1.067,12	11,68	1.352,71	48,74	1.669,50	0,00	304.815.291,50	12,70%
22/11/2028	0,00	0,00	1.317,08	33,93	1.669,50	0,00	292.562.306,99	12,19%
22/02/2029	0,00	0,00	1.269,09	19,52	1.669,50	0,00	280.724.257,59	11,70%
22/05/2029	0,00	0,00	514,93	5,45	1.669,50	0,00	269.400.417,49	11,23%
22/08/2029	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	258.365.178,18	10,77%
22/11/2029	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	247.631.522,87	10,32%
22/02/2030	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	237.297.056,39	9,89%
22/05/2030	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	227.443.180,49	9,48%
22/08/2030	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	217.861.600,73	9,08%
22/11/2030	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	208.550.391,99	8,69%
24/02/2031	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	199.608.980,44	8,32%
22/05/2031	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	191.100.641,65	7,96%
22/08/2031	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	182.841.560,87	7,62%
24/11/2031	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	174.821.477,24	7,28%
23/02/2032	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	167.100.256,39	6,96%
24/05/2032	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	159.736.809,01	6,66%
23/08/2032	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	152.570.636,92	6,36%
22/11/2032	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	145.590.790,55	6,07%
22/02/2033	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	138.861.477,51	5,79%
23/05/2033	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	132.442.611,07	5,52%
23/08/2033	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	126.192.965,62	5,26%
22/11/2033	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	120.105.696,50	5,00%
22/02/2034	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	114.250.295,86	4,76%
22/05/2034	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	108.684.095,93	4,53%
22/08/2034	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	103.277.169,02	4,30%
22/11/2034	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	98.034.948,60	4,08%
22/02/2035	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	93.037.344,36	3,88%
22/05/2035	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	88.344.111,78	3,68%
22/08/2035	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	83.848.875,82	3,49%
22/11/2035	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	79.560.976,46	3,32%
22/02/2036	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	75.567.100,15	3,15%
22/05/2036	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	71.952.594,32	3,00%
22/08/2036	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	68.690.231,59	2,86%
24/11/2036	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	65.727.581,71	2,74%
23/02/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	62.980.400,30	2,62%
22/05/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	60.464.761,93	2,52%
24/08/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	58.127.837,78	2,42%
23/11/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	55.895.801,01	2,33%
22/02/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	53.746.267,42	2,24%
24/05/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	51.692.376,29	2,15%
23/08/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	49.706.426,64	2,07%
22/11/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	47.775.241,40	1,99%
22/02/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	45.909.451,35	1,91%
23/05/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	44.117.396,55	1,84%
22/08/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	42.375.110,09	1,77%
22/11/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	40.681.242,48	1,70%
22/02/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	39.044.560,26	1,63%
22/05/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	37.475.376,91	1,56%
22/08/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	35.950.985,20	1,50%
22/11/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	34.470.721,59	1,44%
22/02/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	33.044.815,40	1,38%
22/05/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	31.685.915,25	1,32%
22/08/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	30.387.618,44	1,27%
22/11/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	29.147.770,48	1,21%
24/02/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	27.956.698,58	1,16%
22/05/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	26.825.302,54	1,12%
22/08/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	25.736.206,75	1,07%
24/11/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	24.683.447,91	1,03%
23/02/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	23.668.212,57	0,99%
22/05/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	22.694.817,31	0,95%
24/08/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	21.750.833,17	0,91%
23/11/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	20.833.865,43	0,87%
22/02/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	19.950.331,96	0,83%
23/05/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	19.104.911,52	0,80%
22/08/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	18.286.368,93	0,76%
22/11/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	17.494.666,79	0,73%
22/02/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	16.733.678,12	0,70%
22/05/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	16.006.861,66	0,67%
22/08/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	15.303.373,95	0,64%
22/11/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	14.623.227,99	0,61%
22/02/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	13.976.801,54	0,58%
22/05/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	13.378.180,59	0,56%
22/08/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	12.849.625,62	0,54%
22/11/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	12.384.500,20	0,52%
22/02/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	11.966.784,44	0,50%
22/05/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	11.607.438,03	0,48%
22/08/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	11.294.706,02	0,47%
22/11/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	11.006.028,66	0,46%
24/02/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	10.727.015,10	0,45%
22/05/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	10.456.862,44	0,44%
24/08/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	10.196.565,35	0,42%
23/11/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	9.943.555,92	0,41%
22/02/2049	0,00	0,00	0,00	0,00	1.669,50	0,00	9.697.0	

Bono-B

Fecha	TAA						TAA	
	12,00%		9,60%		16,00%		9,60%	
	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Saldo Nominal Pendiente	% sobre el Saldo en Constitución
19/01/2024		726,93		726,93		726,93		
22/02/2024	0,00	426,14	0,00	426,14	0,00	426,14	603.767.891,99	25,16%
22/05/2024	0,00	1.128,00	0,00	1.128,00	0,00	1.128,00	582.644.578,88	24,28%
22/08/2024	0,00	1.153,07	0,00	1.153,07	0,00	1.153,07	562.018.458,30	23,42%
22/11/2024	0,00	1.153,07	0,00	1.153,07	0,00	1.153,07	541.874.290,42	22,58%
24/02/2025	0,00	1.178,13	0,00	1.178,13	0,00	1.178,13	522.370.387,09	21,77%
22/05/2025	0,00	1.090,40	0,00	1.090,40	0,00	1.090,40	503.636.328,32	20,98%
22/08/2025	0,00	1.153,07	0,00	1.153,07	0,00	1.153,07	485.346.364,92	20,22%
24/11/2025	0,00	1.178,13	0,00	1.178,13	0,00	1.178,13	467.496.088,10	19,48%
23/02/2026	0,00	1.140,53	0,00	1.140,53	0,00	1.140,53	450.229.393,11	18,76%
22/05/2026	0,00	1.102,93	0,00	1.102,93	0,00	1.102,93	433.664.172,97	18,07%
24/08/2026	0,00	1.178,13	0,00	1.178,13	0,00	1.178,13	417.496.780,86	17,40%
23/11/2026	0,00	1.140,53	0,00	1.140,53	0,00	1.140,53	401.722.738,85	16,74%
22/02/2027	0,00	1.140,53	0,00	1.140,53	0,00	1.140,53	386.472.246,02	16,10%
24/05/2027	0,00	1.140,53	0,00	1.140,53	0,00	1.140,53	371.867.215,67	15,49%
23/08/2027	0,00	1.140,53	0,00	1.140,53	0,00	1.140,53	357.623.217,74	14,90%
22/11/2027	0,00	1.140,53	0,00	1.140,53	13.339,25	1.140,53	343.717.115,08	14,32%
22/02/2028	0,00	1.153,07	0,00	1.153,07	21.369,26	999,26	330.263.168,74	13,76%
22/05/2028	0,00	1.128,00	0,00	1.128,00	19.856,35	736,49	317.379.894,18	13,22%
22/08/2028	4.288,51	1.153,07	0,00	1.153,07	18.956,62	523,90	304.815.291,50	12,70%
22/11/2028	18.503,17	1.103,62	0,00	1.153,07	18.097,70	305,31	292.562.306,99	12,19%
22/02/2029	17.670,85	890,26	0,00	1.153,07	8.380,82	96,64	280.724.257,59	11,70%
22/05/2029	16.661,08	664,12	9.665,19	1.115,47	0,00	0,00	269.400.417,49	11,23%
22/08/2029	16.090,66	494,39	16.376,76	1.041,62	0,00	0,00	258.365.178,18	10,77%
22/11/2029	15.511,72	308,86	15.898,92	852,79	0,00	0,00	247.631.522,87	10,32%
22/02/2030	11.274,01	130,00	15.258,55	669,46	0,00	0,00	237.297.056,39	9,89%
22/05/2030	0,00	0,00	14.483,12	477,43	0,00	0,00	227.443.180,49	9,48%
22/08/2030	0,00	0,00	14.055,14	326,52	0,00	0,00	217.861.690,73	9,08%
22/11/2030	0,00	0,00	13.630,40	164,45	0,00	0,00	208.550.391,99	8,69%
24/02/2031	0,00	0,00	631,92	7,44	0,00	0,00	199.608.980,44	8,32%
22/05/2031	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.100.641,65	7,96%
22/08/2031	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	182.841.560,87	7,62%
24/11/2031	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174.821.477,24	7,28%
23/02/2032	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	167.100.256,39	6,96%
24/05/2032	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	159.736.809,01	6,66%
23/08/2032	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.570.636,92	6,36%
22/11/2032	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	145.590.790,55	6,07%
22/02/2033	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138.861.477,51	5,79%
23/05/2033	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132.442.611,07	5,52%
22/08/2033	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126.192.965,62	5,26%
22/11/2033	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.105.696,50	5,00%
22/02/2034	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.250.295,86	4,76%
22/05/2034	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.684.095,93	4,53%
22/08/2034	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.277.169,02	4,30%
22/11/2034	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.034.948,60	4,08%
22/02/2035	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.037.344,36	3,88%
22/05/2035	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.344.111,78	3,68%
22/08/2035	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.848.875,82	3,49%
22/11/2035	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.560.976,46	3,32%
22/02/2036	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.567.100,15	3,15%
22/05/2036	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.952.594,32	3,00%
22/08/2036	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.690.231,59	2,86%
24/11/2036	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.727.581,71	2,74%
23/02/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.980.400,30	2,62%
22/05/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.464.761,93	2,52%
24/08/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.127.837,78	2,42%
23/11/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.895.801,01	2,33%
22/02/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.746.267,42	2,24%
24/05/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.692.376,29	2,15%
23/08/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.706.426,64	2,07%
22/11/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.775.241,40	1,99%
22/02/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.909.451,35	1,91%
23/05/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.117.396,55	1,84%
22/08/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.375.110,09	1,77%
22/11/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.681.242,48	1,70%
22/02/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.044.560,26	1,63%
22/05/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.475.376,91	1,56%
22/08/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.950.985,20	1,50%
22/11/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.470.721,59	1,44%
22/02/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.044.815,40	1,38%
22/05/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.685.913,25	1,32%
22/08/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.387.618,44	1,27%
22/11/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.147.770,48	1,21%
24/02/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.956.698,58	1,16%
22/05/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.825.302,54	1,12%
22/08/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.736.208,75	1,07%
24/11/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.683.447,91	1,03%
23/02/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.668.212,57	0,99%
22/05/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.694.817,31	0,95%
24/08/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.750.833,17	0,91%
23/11/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.833.865,43	0,87%
22/02/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.950.331,96	0,83%
23/05/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.104.911,52	0,80%
22/08/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.286.368,93	0,76%
22/11/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.494.666,79	0,73%
22/02/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.733.678,12	0,70%
22/05/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.006.861,66	0,67%
22/08/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.303.373,95	0,64%
22/11/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.623.227,99	0,61%
22/02/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.976.801,54	0,58%
22/05/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.378.180,59	0,56%
22/08/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.849.625,62	0,54%
22/11/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.384.500,20	0,52%
22/02/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.966.784,44	0,50%
22/05/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.607.438,03	0,48%
22/08/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.294.706,02	0,47%
22/11/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.006.028,66	0,46%
24/02/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.727.015,10	0,45%
22/05/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.456.862,44	0,44%
24/08/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.196.565,35	0,42%
23/11/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.943.555,92	0,41%
22/02/2049	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.697.005,05	0,40%
24/05/2049	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.456.624,84	0,39%
23/08/2049	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.222.191,37	0,38%
22/11/2049								

Bono-C

Fecha	TAA						TAA	
	12,00%		9,60%		16,00%		9,60%	
	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Saldo Nominal Pendiente	% sobre el Saldo en Constitución
19/01/2024	()	751,10	()	751,10	()	751,10		
22/02/2024	0,00	440,30	0,00	440,30	0,00	440,30	603.767.891,99	25,16%
22/05/2024	0,00	1.165,50	0,00	1.165,50	0,00	1.165,50	582.644.578,88	24,28%
22/08/2024	0,00	1.191,40	0,00	1.191,40	0,00	1.191,40	562.018.458,30	23,42%
22/11/2024	0,00	1.191,40	0,00	1.191,40	0,00	1.191,40	541.874.290,42	22,58%
24/02/2025	0,00	1.217,30	0,00	1.217,30	0,00	1.217,30	522.370.387,09	21,77%
22/05/2025	0,00	1.126,65	0,00	1.126,65	0,00	1.126,65	503.636.328,32	20,98%
22/08/2025	0,00	1.191,40	0,00	1.191,40	0,00	1.191,40	485.346.364,92	20,22%
24/11/2025	0,00	1.217,30	0,00	1.217,30	0,00	1.217,30	467.496.088,10	19,48%
23/02/2026	0,00	1.178,45	0,00	1.178,45	0,00	1.178,45	450.229.393,11	18,76%
22/05/2026	0,00	1.139,60	0,00	1.139,60	0,00	1.139,60	433.664.172,97	18,07%
24/08/2026	0,00	1.217,30	0,00	1.217,30	0,00	1.217,30	417.496.780,86	17,40%
23/11/2026	0,00	1.178,45	0,00	1.178,45	0,00	1.178,45	401.722.738,85	16,74%
22/02/2027	0,00	1.178,45	0,00	1.178,45	0,00	1.178,45	386.472.246,02	16,10%
24/05/2027	0,00	1.178,45	0,00	1.178,45	0,00	1.178,45	371.867.215,67	15,49%
23/08/2027	0,00	1.178,45	0,00	1.178,45	0,00	1.178,45	357.623.217,74	14,90%
22/11/2027	0,00	1.178,45	0,00	1.178,45	0,00	1.178,45	343.717.115,08	14,32%
22/02/2028	0,00	1.191,40	0,00	1.191,40	0,00	1.191,40	330.263.168,74	13,76%
22/05/2028	0,00	1.165,50	0,00	1.165,50	0,00	1.165,50	317.379.894,18	13,22%
22/08/2028	0,00	1.191,40	0,00	1.191,40	0,00	1.191,40	304.815.291,50	12,70%
22/11/2028	0,00	1.191,40	0,00	1.191,40	0,00	1.191,40	292.562.306,99	12,19%
22/02/2029	0,00	1.191,40	0,00	1.191,40	6.979,92	1.191,40	280.724.257,59	11,70%
22/05/2029	0,00	1.152,55	0,00	1.152,55	12.739,59	1.072,10	269.400.417,49	11,23%
22/08/2029	0,00	1.191,40	0,00	1.191,40	12.151,03	956,46	258.365.178,18	10,77%
22/11/2029	0,00	1.191,40	0,00	1.191,40	11.573,50	811,69	247.631.522,80	10,32%
22/02/2030	2.809,99	1.191,40	0,00	1.191,40	10.856,59	673,81	237.297.056,39	9,89%
22/05/2030	11.180,52	1.120,16	0,00	1.152,55	10.031,86	526,71	227.443.180,49	9,48%
22/08/2030	10.773,49	1.024,72	0,00	1.191,40	9.549,94	424,94	217.861.600,73	9,08%
22/11/2030	10.374,64	896,36	0,00	1.191,40	9.086,00	311,16	208.550.391,99	8,69%
24/02/2031	9.840,07	789,56	10.006,49	1.217,30	8.497,07	207,33	199.608.980,44	8,32%
22/05/2031	9.219,23	619,90	9.955,30	1.013,91	7.830,48	96,15	191.100.641,65	7,96%
22/08/2031	8.866,80	545,69	9.641,70	953,58	704,02	8,39	182.841.560,87	7,62%
24/11/2031	8.530,75	449,61	9.341,84	856,94	0,00	0,00	174.821.477,24	7,28%
23/02/2032	8.108,55	334,73	8.961,43	719,50	0,00	0,00	167.100.256,39	6,96%
24/05/2032	7.606,44	239,18	8.502,07	613,89	0,00	0,00	159.736.809,01	6,66%
23/08/2032	7.333,03	149,54	8.258,43	513,70	0,00	0,00	152.570.636,92	6,36%
22/11/2032	5.356,49	63,12	8.029,35	416,38	0,00	0,00	145.590.790,55	6,07%
22/02/2033	0,00	0,00	7.713,79	325,29	0,00	0,00	138.861.477,51	5,79%
23/05/2033	0,00	0,00	7.317,80	228,32	0,00	0,00	132.442.611,07	5,52%
22/08/2033	0,00	0,00	7.111,58	144,62	0,00	0,00	126.192.965,62	5,26%
22/11/2033	0,00	0,00	5.160,22	61,48	0,00	0,00	120.105.696,50	5,00%
22/02/2034	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.250.295,86	4,75%
22/05/2034	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.684.095,93	4,53%
22/08/2034	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.277.169,02	4,30%
22/11/2034	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.034.948,60	4,08%
22/02/2035	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.037.344,36	3,88%
22/05/2035	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.344.111,78	3,68%
22/08/2035	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.848.875,82	3,49%
22/11/2035	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.560.976,46	3,32%
22/02/2036	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.567.100,15	3,15%
22/05/2036	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.952.594,32	3,00%
22/08/2036	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.690.231,59	2,86%
24/11/2036	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.727.581,71	2,74%
23/02/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.980.400,30	2,62%
22/05/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.644.761,93	2,52%
24/08/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.127.837,78	2,42%
23/11/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.895.801,01	2,33%
22/02/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.746.267,42	2,24%
24/05/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.692.376,29	2,15%
23/08/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.706.426,64	2,07%
22/11/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.775.241,40	1,99%
22/02/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.909.451,35	1,91%
23/05/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.117.396,55	1,84%
22/08/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.375.110,09	1,77%
22/11/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.681.242,48	1,70%
22/02/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.044.560,26	1,63%
22/05/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.475.376,91	1,56%
22/08/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.950.985,20	1,50%
22/11/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.470.721,59	1,44%
22/02/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.044.815,40	1,38%
22/05/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.685.913,25	1,32%
22/08/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.387.618,44	1,27%
22/11/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.147.770,48	1,21%
24/02/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.956.698,58	1,16%
22/05/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.825.302,54	1,12%
22/08/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.736.206,75	1,07%
24/11/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.683.447,91	1,03%
23/02/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.668.212,57	0,99%
22/05/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.694.817,31	0,95%
24/08/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.750.833,17	0,91%
23/11/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.833.865,43	0,87%
22/02/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.950.331,96	0,83%
23/05/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.104.911,52	0,80%
22/08/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.286.368,93	0,76%
22/11/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.494.666,79	0,73%
22/02/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.733.678,12	0,70%
22/05/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.006.861,66	0,67%
22/08/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.303.373,95	0,64%
22/11/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.623.227,99	0,61%
22/02/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.976.801,54	0,58%
22/05/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.378.180,59	0,56%
22/08/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.849.625,62	0,54%
22/11/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.384.500,20	0,52%
22/02/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.966.784,44	0,50%
22/05/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.607.438,03	0,48%
22/08/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.294.706,02	0,47%
22/11/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.006.028,66	0,46%
24/02/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.727.015,10	0,45%
22/05/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.456.862,44	0,44%
24/08/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.196.565,35	0,42%
23/11/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.943.555,92	0,41%
22/02/2049	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.697.005,05	0,40%
24/05/2049	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.456.624	

Bono-E

Fecha	TAA						TAA	
	12,00%		9,60%		16,00%		9,60%	
	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Saldo Nominal Pendiente	% sobre el Saldo en Constitución
19/01/2024	()	1.041,10	()	1.041,10	()	1.041,10		
22/02/2024	0,00	610,30	0,00	610,30	0,00	610,30	603.767.891,99	25,16%
22/05/2024	0,00	1.615,50	0,00	1.615,50	0,00	1.615,50	582.644.578,88	24,28%
22/08/2024	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	562.018.458,30	23,42%
22/11/2024	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	541.874.290,42	22,58%
24/02/2025	0,00	1.687,30	0,00	1.687,30	0,00	1.687,30	522.370.387,09	21,77%
22/05/2025	0,00	1.561,65	0,00	1.561,65	0,00	1.561,65	503.636.328,32	20,98%
22/08/2025	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	485.346.364,92	20,22%
24/11/2025	0,00	1.687,30	0,00	1.687,30	0,00	1.687,30	467.496.088,10	19,48%
23/02/2026	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	450.229.393,11	18,76%
22/05/2026	0,00	1.579,60	0,00	1.579,60	0,00	1.579,60	433.664.172,97	18,07%
24/08/2026	0,00	1.687,30	0,00	1.687,30	0,00	1.687,30	417.496.780,86	17,40%
23/11/2026	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	401.722.738,85	16,74%
22/02/2027	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	386.472.246,02	16,10%
24/05/2027	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	371.867.215,67	15,49%
23/08/2027	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	357.623.217,74	14,90%
22/11/2027	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	343.717.115,08	14,32%
22/02/2028	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	330.263.168,74	13,76%
22/05/2028	0,00	1.615,50	0,00	1.615,50	0,00	1.615,50	317.379.894,18	13,22%
22/08/2028	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	304.815.291,50	12,70%
22/11/2028	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	292.562.306,99	12,19%
22/02/2029	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	280.724.257,59	11,70%
22/05/2029	0,00	1.597,55	0,00	1.597,55	0,00	1.597,55	269.400.417,49	11,23%
22/08/2029	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	258.365.178,18	10,77%
22/11/2029	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	247.631.522,87	10,32%
22/02/2030	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	237.297.056,39	9,89%
22/05/2030	0,00	1.597,55	0,00	1.597,55	0,00	1.597,55	227.443.180,49	9,48%
22/08/2030	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	217.861.600,73	9,08%
22/11/2030	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	208.550.391,99	8,69%
24/02/2031	0,00	1.687,30	0,00	1.687,30	0,00	1.687,30	199.608.980,44	8,32%
22/05/2031	0,00	1.561,65	0,00	1.561,65	0,00	1.561,65	191.100.641,65	7,99%
22/08/2031	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	182.941.560,87	7,62%
24/11/2031	0,00	1.687,30	0,00	1.687,30	0,00	1.687,30	174.821.477,24	7,28%
23/02/2032	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	167.100.256,39	6,96%
24/05/2032	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	159.736.809,01	6,66%
23/08/2032	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	152.570.636,92	6,36%
22/11/2032	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	145.590.790,55	6,07%
22/02/2033	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	138.861.477,51	5,79%
23/05/2033	0,00	1.615,50	0,00	1.615,50	0,00	1.615,50	132.442.611,07	5,52%
22/08/2033	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	0,00	1.633,45	126.192.965,62	5,26%
22/11/2033	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	120.105.696,50	5,00%
22/02/2034	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	114.250.295,86	4,76%
22/05/2034	0,00	1.597,55	0,00	1.597,55	0,00	1.597,55	108.684.095,93	4,53%
22/08/2034	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	103.277.169,02	4,30%
22/11/2034	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	685,39	1.651,40	98.034.948,60	4,08%
22/02/2035	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	8.616,54	1.640,08	93.037.344,36	3,88%
22/05/2035	0,00	1.597,55	0,00	1.597,55	7.760,49	1.448,95	88.344.111,78	3,68%
22/08/2035	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	7.271,94	1.369,63	83.948.875,82	3,49%
24/11/2035	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	6.782,50	1.249,54	79.560.976,46	3,32%
22/02/2036	0,00	1.651,40	0,00	1.651,40	6.098,59	1.137,54	75.567.100,15	3,15%
22/05/2036	0,00	1.615,50	0,00	1.615,50	5.282,35	1.014,28	71.952.594,32	3,00%
22/08/2036	3.911,45	1.651,40	0,00	1.651,40	4.681,61	949,59	68.690.231,59	2,86%
24/11/2036	6.526,16	1.621,30	0,00	1.687,30	4.170,86	891,24	65.727.581,71	2,74%
23/02/2037	5.904,78	1.462,96	0,00	1.633,45	3.739,76	794,67	62.980.400,30	2,62%
22/05/2037	5.247,36	1.321,46	0,00	1.579,60	3.297,05	709,40	60.464.761,93	2,52%
24/08/2037	4.772,53	1.323,02	0,00	1.687,30	2.993,63	702,13	58.127.837,78	2,42%
23/11/2037	4.488,93	1.202,84	0,00	1.633,45	2.791,03	630,83	55.895.801,01	2,33%
22/02/2038	4.253,23	1.129,51	4.463,45	1.633,45	2.606,49	585,24	53.746.267,42	2,24%
24/05/2038	3.979,80	1.060,04	5.248,83	1.560,54	2.401,13	542,66	51.692.376,29	2,15%
23/08/2038	3.800,36	995,03	5.046,15	1.474,80	2.266,04	503,44	49.706.426,64	2,07%
22/11/2038	3.655,15	932,95	4.892,31	1.392,38	2.150,47	466,43	47.775.241,40	1,99%
22/02/2039	3.476,46	882,84	4.697,12	1.326,89	2.014,45	436,04	45.909.451,35	1,91%
23/05/2039	3.271,26	807,49	4.469,40	1.222,16	1.862,46	394,02	44.117.396,55	1,84%
22/08/2039	3.144,81	763,03	4.331,46	1.162,33	1.766,44	367,97	42.375.110,09	1,77%
24/11/2039	3.022,82	719,48	4.197,60	1.103,99	1.674,86	342,84	40.681.242,48	1,70%
22/02/2040	2.872,76	669,56	4.029,51	1.034,66	1.566,25	315,18	39.044.560,26	1,63%
22/05/2040	2.692,87	608,59	3.821,48	947,07	1.441,43	283,03	37.475.376,91	1,56%
22/08/2040	2.585,27	577,65	3.698,53	905,01	1.365,13	265,52	35.950.985,20	1,50%
22/11/2040	2.479,72	534,95	3.577,12	843,93	1.291,34	242,97	34.470.721,59	1,44%
22/02/2041	2.343,72	494,00	3.416,03	784,86	1.200,46	221,65	33.044.815,40	1,38%
22/05/2041	2.173,62	440,45	3.206,23	704,70	1.092,51	195,24	31.685.913,25	1,32%
22/08/2041	2.036,61	419,41	3.019,88	675,50	1.013,80	183,78	30.387.618,44	1,27%
22/11/2041	1.905,89	385,77	2.840,92	625,63	939,50	167,04	29.147.770,48	1,21%
24/02/2042	1.792,07	362,00	2.697,77	591,30	869,32	154,82	27.956.698,58	1,16%
22/05/2042	1.650,66	307,06	2.512,58	505,13	786,55	129,71	26.825.302,54	1,12%
22/08/2042	1.560,07	297,45	2.392,45	492,67	733,94	124,18	25.736.206,75	1,07%
24/11/2042	1.483,94	277,59	2.294,09	463,02	688,65	114,49	24.683.447,91	1,03%
23/02/2043	1.401,86	244,49	2.190,39	410,77	639,44	99,59	23.668.212,57	0,99%
22/05/2043	1.307,15	214,29	2.069,58	362,62	583,80	86,21	22.694.817,31	0,95%
24/08/2043	1.240,05	206,84	1.995,08	352,43	549,67	82,24	21.750.833,17	0,91%
23/11/2043	1.196,41	179,84	1.928,84	308,59	518,37	70,63	20.833.865,43	0,87%
22/02/2044	1.126,53	160,29	1.837,50	277,09	478,96	62,17	19.950.331,96	0,83%
23/05/2044	1.044,06	141,89	1.727,74	247,07	433,74	54,34	19.104.911,52	0,80%
22/08/2044	993,98	124,84	1.659,81	218,85	406,67	47,26	18.286.368,93	0,76%
22/11/2044	944,07	109,80	1.591,29	193,84	380,19	41,06	17.494.666,79	0,73%
22/02/2045	883,26	94,21	1.507,39	167,57	348,54	34,78	16.733.678,12	0,70%
22/05/2045	812,70	77,02	1.409,74	138,02	312,36	28,08	16.006.861,66	0,67%
22/08/2045	772,03	66,20	1.352,49	119,39	291,76	23,87	15.303.373,95	0,64%
22/11/2045	731,34	53,45	1.294,52	97,06	271,59	19,05	14.623.227,99	0,61%
22/02/2046	666,19	41,37	1.196,57	75,68	241,53	14,56	13.976.801,54	0,58%
22/05/2046	569,66	29,38	1.044,74	54,10	199,65	10,23	13.378.180,59	0,56%
22/08/2046	440,73	20,96	808,13	38,67	154,45	7,28	12.849.625,62	0,54%
22/11/2046	325,85	13,68	596,31	25,32	114,45	4,73	12.384.500,20	0,52%
22/02/2047	240,23	8,30	444,72	15,47	82,79	2,84	11.966.784,44	0,50%
22/05/2047	134,79	4,20	251,22	7,86	45,90	1,42	11.607.438,03	0,48%
22/08/2047	54,55	2,11	101,84	3,98				

ESTADO S.05.4

(este estado es parte integrante del Informe de gestión)

Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado			Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000	7002	7003	7006	7009	7012	0,48	7015	2,06
2. Activos Morosos por otras razones			7004	7007	7010	7013		7016	
Total Morosos			7005	7008	7011	7014	0,48	7017	2,06
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019	7020	7021	7024	7027	7030	14,71	7033	15,55
4. Activos Fallidos por otras razones			7022	7025	7028	7031	0,40	7034	0,38
Total Fallidos			7023	7026	7029	7032	15,12	7035	15,93

Otras ratios relevantes	Ratio			Ref. Folleto
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago	
0850	1850	2850	3850	
0851	1851	2851	3851	
0852	1852	2852	3852	
0853	1853	2853	3853	

Denominación Fondo: MADRID RMBS IV, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

TRIGGERS	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series				
SERIE B - ES0359094028	0854	0858	1858	2858
SERIE E - ES0359094051	2,00	1,61	1,51	4,94
SERIE C - ES0359094036	10,00	29,76	30,59	4,94
SERIE D - ES0359094044	1,75	1,61	1,51	4,94
SERIE A1 - ES0359094002	1,50	1,61	1,51	4,94
SERIE A2 - ES0359094010	10,00	29,76	30,59	4,94
SERIE A3 - ES0359094018	25,00	8,07	8,20	4,94
SERIE A4 - ES0359094026	25,00	8,07	8,20	4,94
SERIE A5 - ES0359094034	2,20	4,91	4,74	4,94
SERIE A6 - ES0359094042	4,40	9,83	9,47	4,94
SERIE A7 - ES0359094050	1,25	1,61	1,51	4,94
SERIE A8 - ES0359094058	10,00	29,76	30,59	4,94
SERIE B - ES0359094028	5,00	11,17	10,76	4,94
SERIE B - ES0359094028	10,00	29,76	30,59	4,94
SERIE C - ES0359094036	6,20	13,85	13,35	4,94
Diferimiento/postergamiento Intereses: series				
SERIE B - ES0359094028	0855	0859	1859	2859
SERIE C - ES0359094036	19,15	8,07	8,20	3.4.6.2.
SERIE D - ES0359094044	13,65	8,07	8,20	3.4.6.2.
SERIE E - ES0359094051	9,60	8,07	8,20	3.4.6.2.
SERIE E - ES0359094051	8,19	8,07	8,20	3.4.6.2.
No Reducción del Fondo de Reserva				
	0856	0860	1860	2860
		15,18	14,54	3.4.2.1. Modulo Adicional
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2861

Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Contiene



Información adicional
en fichero adjunto

Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento de MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos.

Amortización de los valores emitidos: Tras la última Fecha de Pago del Fondo, y de acuerdo al apartado 4.9 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, se realizó una amortización secuencial de las Series de Bonos. La totalidad de la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicó a la Serie A2.

Condiciones para Diferimiento en el pago de intereses de las Series de Bonos subordinadas: El pago de los intereses de los bonos de la Serie E se encuentra postergado desde la fecha de pago de 24 de febrero de 2014, pasando de la posición 8ª a la posición 13ª en el Orden de Prelación de Pagos de acuerdo al apartado 3.4.6.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Los ratios y triggers referentes a las reglas de funcionamiento del Fondo previstos en el Folleto de Emisión se encuentran en los Estados S.05.4 cuadros A y B.

Fondo de Reserva: el Nivel del Fondo de Reserva Requerido no se ha reducido en la última Fecha de Pago del Fondo, por no cumplirse las condiciones fijadas para ello en el apartado 3.4.2.1 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Tras la última Fecha de Pago del Fondo, el Fondo de Reserva se encuentra por debajo de su Nivel Requerido, habiéndose utilizado esta mejora de crédito de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos contenido en el apartado 3.4.6.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

El nivel mínimo del Fondo de Reserva (Nivel Requerido) y el nivel del Fondo de Reserva constituido (Fondo de Reserva disponible tras la última fecha de pago) se encuentran detallados en el Estado S.05.3 Cuadro A.

Contrapartidas: Durante el periodo, ninguna de las contrapartidas del Fondo ha sido sustituida, por no haberse dado las circunstancias que lo hiciesen necesario.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D. Ramón Pérez Hernández

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Mario Alberto Maciel Castro

D^a Elena Sánchez Álvarez

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2023, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 21 de marzo de 2024, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

21 de marzo de 2024

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero